



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

OBRA:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

CONTENIDO DE LA FORMA E-2

NÚMERO DE CLÁUSULA	CONCEPTO
PRIMERA	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDA	a).- IDIOMA.-
	b).- MONEDA.-
	c).- INDICACIÓN DE NO NEGOCIACIÓN.-
	d).- PUNTOS O PORCENTAJES.-
	e).- INDICACIÓN DEL I.V.A.-
	f).- PLAZO DE EJECUCIÓN
	g).- FECHA DE TERMINACIÓN.-
	h).- ORIGEN DEL RECURSO.-
	i).- ANTICIPO.-
	j).- SUBCONTRATO.-
	k).- NORMATIVIDAD.-
TERCERA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CUARTA	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
QUINTA	SOLICITUD DE DICTAMEN
SEXTA	FALLO
SÉPTIMA	a).- AJUSTE DE COSTOS.-
	b).- SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.-
	c).- FORMA DE PAGO (ESTIMACIONES).-
OCTAVA	a).- CONOCIMIENTO DEL SITIO.-
	b).- CONDICIONES DE PRECIO.-
	c).- DIFERENCIAS EN CANTIDADES.-
	d).- PROGRAMA DINÁMICO.-
	e).- NO PRESENTAR ALTERNATIVAS.-
	f).- FORMA DE PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.-
	g).- CONTRATOS QUE REBASEN UN EJERCICIO.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

NÚMERO DE CLÁUSULA	CONCEPTO
NOVENA	FORMA DE PRESENTAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
DÉCIMA	INFORMACIÓN
DÉCIMA PRIMERA	ASOCIACIONES
DÉCIMA SEGUNDA	FORMA DE PREPARAR LAS PROPUESTAS
DÉCIMA TERCERA	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DÉCIMA CUARTA	LICITACIÓN DESIERTA
DÉCIMA QUINTA	LICITACIÓN CANCELADA
DÉCIMA SEXTA	NULIDAD TOTAL
DÉCIMA SÉPTIMA	FIRMA DEL CONTRATO
DÉCIMA OCTAVA	GARANTÍAS
DÉCIMA NOVENA	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL
VIGÉSIMA	RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
VIGÉSIMA PRIMERA	RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN AL LICITANTE Y DESCRIPCIÓN DE LA FORMA EN QUE DEBEN SER LLENADOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****BASES**

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL LICITACIÓN No. DOPM-02-16 RELATIVO A LA OBRA: **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

CLÁUSULAS

LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES SIMILARES A LA ANTES MENCIONADA.

PRIMERA.- VISITA.- LA CONVOCANTE MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS, QUE ASÍ LO DESEEN DEBERÁN CONCURRIR A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES SITA EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH.. QUIENES ADQUIERAN LAS BASES DESPUES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA VISITA Y TENGAN INTERES EN CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN SOLICITAR AL CONVOCANTE QUE LES DÉ ACCESO AL MISMO EN CASO DE SER NECESARIO, SIN QUE EXISTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE OBLIGACIÓN ALGUNA DE DESIGNAR UN TÉCNICO QUE LOS GUÍE. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS, PERO EN SU PROPUESTA DEBERÁN INCLUIR DEBIDAMENTE FIRMADO EL FORMATO E-3a, EN EL CUAL MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, FÍSICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE NO PODRÁN ALEGAR DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR CAMBIOS POR ESE MOTIVO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES SITO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR No. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH. SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA, PERO EN SU PROPUESTA DEBERÁN INCLUIR DEBIDAMENTE FIRMADO EL FORMATO E-3d, EN EL CUAL MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN Y QUE SE DAN POR ENTERADOS DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HICIERON A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS POR EL CONVOCANTE Y QUE CUMPLIRAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS, ACOMPAÑANDO COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ CELEBRAR TANTAS JUNTAS DE ACLARACIONES COMO SE CONSIDEREN NECESARIAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. EN ESTE CASO Y SI SE CELEBRAN OTRA U OTRAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ADEMÁS DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

SEÑALADA EN LAS BASES, SE DEBERÁ CITAR POR ESCRITO A TODO AQUEL QUE HAYA ADQUIRIDO LAS MISMAS.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LOS CONTRATISTAS PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES Y SUS ANEXOS Y EN EL CASO DE IMPRECISIONES, DEBERÁN SOLICITAR AL CONVOCANTE LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN DÍA HÁBIL, DEBIENDO EN TODO MOMENTO CONSIDERAR LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, SALVO QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRE DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CUYO CASO, LAS IMPRECISIONES SERÁN RESUELTAS EN EL MISMO ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE TODA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SEÑALE LA CONVOCANTE; LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTE ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DEL CONVOCANTE Y LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN; ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTREN AUSENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- **IDIOMA.-** EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA EL: **ESPAÑOL.**
- b).- **MONEDA.-** LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: **PESO MEXICANO.**
- c).- **INDICACIÓN DE NO NEGOCIACIÓN.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- d).- **PUNTOS O PORCENTAJES.-** EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO PODRÁN UTILIZARSE PUNTOS O PORCENTAJES
- e).- **INDICACIÓN DEL I.V.A.-** LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS PROPUESTAS, CONSIDERARÁ EL MONTO TOTAL DE LA OBRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- f).- **PLAZO DE EJECUCIÓN.-** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE **180 DÍAS NATURALES** Y LA FECHA TENTATIVA DE INICIO SERÁ EL DÍA **07 DE MARZO DEL 2016.**
- g).- **FECHA DE TERMINACIÓN.-** QUE LA FECHA TENTATIVA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SERÁ EL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** SIN EMBARGO EL LICITANTE PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UNA FECHA ANTERIOR A LA FIJADA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

h).- **ORIGEN DEL RECURSO.-** QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROVENIENTES DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2016, SEGUN NÚMERO DE OFICIO NO. 2016-PDM-33FM-MU-008**

i).- **ANTICIPO.-** QUE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DEL TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN OTORGAR, LE SERÁ OTORGADO UN ANTICIPO DEL **TREINTA POR CIENTO (30%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DEBIENDO EL LICITANTE ANEXAR A SU PROPOSICIÓN EL IMPORTE DESGLOSADO POR LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS; ESTE ANTICIPO DEBERÁ AMORTIZARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN ÚLTIMA DEL CONTRATO O FINIQUITO, SEGÚN CORRESPONDA. EL PAGO DEL ANTICIPO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SALVO PARA AQUELLOS A QUE ALUDE EL QUINTO PÁRRAFO DEL MISMO; NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO O CONVENIO QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE.

j).- EL PAGO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVO SOLAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA EXPEDIDA A SATISFACCIÓN DEL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DEFINIDOS PARA TAL FIN EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ MISMO EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADA SU RESPECTIVA FACTURA.

CUANDO EL CONTRATISTA NO EJERZA EL ANTICIPO OTORGADO EN LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO, EL ENTE PÚBLICO PODRÁ APLICARLE LOS CARGOS Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.

k).- **SUBCONTRATO.-** EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS (FORMA E3c).

- I).- **NORMATIVIDAD.**- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A: LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES; LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS (FORMA E-6); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b); LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA (FORMA E-5), Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8). EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LOS DATOS DE CONTRATO EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE; LAS BASES DE LICITACIÓN RIGEN SOBRE LOS DATOS DE CONTRATO.

TERCERA.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SITO EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES O EL SUPLENTE EN SU CASO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES UN ACTO SOLEMNE, POR LO QUE NINGUNA PERSONA PUEDE INTERRUMPIRLO; A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

PERSONA, NI PROPOSICIÓN; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDERÁ A RECIBIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES.

- II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EFECTUANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS MISMAS, ENTENDIÉNDOSE POR REVISIÓN CUANTITATIVA LA COMPROBACIÓN DE LA PRESENCIA FÍSICA DEL DOCUMENTO REQUERIDO SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES.
- III. A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS, SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
- IV. LOS LICITANTES EN EL ACTO RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5B), EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) DE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, DURANTE ESTE PROCESO SE ENTREGARÁN LOS RECIBOS DE LOS CHEQUES ENTREGADOS COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, Y
- V. LA CONVOCANTE LEVANTARÁ UN ACTA AL FINAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE SERVIRÁ DE FORMAL NOTIFICACIÓN PARA LOS LICITANTES, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y SUS IMPORTES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, DESCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS QUE SE HUBIEREN OMITIDO Y FUNDAMENTANDO DICHA ACCIÓN; ASÍ MISMO SE SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FIRMÁNDOSE POR QUIEN PRESIDEN EL ACTO Y POR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UNA COPIA PARA CADA UNO DE LOS LICITANTES. LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL ACTA.

LAS PROPUESTAS CALIFICADAS DE SOLVENTES QUEDARÁN EN CUSTODIA DEL CONVOCANTE HASTA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA, FECHA EN LA CUAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE PODRÁ SER DEVUELTA EN UN PLAZO NO MAYOR AL AÑO FISCAL DE QUE SE TRATE, PUDIENDO LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE ESE TÉRMINO, ORDENAR SU DESTRUCCIÓN, ELABORANDO AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS Y QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES LICITATORIAS, NO TENGAN QUE SER CONSERVADOS EN CUSTODIA POR LA CONVOCANTE, SERÁN COTEJADOS CON LAS COPIAS SIMPLES Y DEVUELTOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS O EN SU DEFECTO AL FINAL DEL MISMO, A RESERVA DE QUE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS DEBAN RETENERSE PARA EFECTUAR ALGUNA PRECISIÓN, PARA TAL EFECTO, ESTO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE INTERESADO AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE HASTA QUINCE DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA IMPUGNACIÓN AL PROCEDIMIENTO, CASO EN EL CUAL SERÁN DEVUELTAS CUANDO MEDIE RESOLUCIÓN EN FIRME.

A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LAS LICITACIONES PODRÁN ASISTIR LOS CONTRATISTAS CUYAS PROPOSICIONES HAYAN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE, SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN DICHS ACTOS COMO OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 59 Y 60 DE SU REGLAMENTO, TOMARÁ EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE VERIFICARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SI SU PRESENTACIÓN ES INCOMPLETA, ERRÓNEA O QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHARLA;
- II. TRATÁNDOSE DE PRECIOS UNITARIOS EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NO EXCEDA EL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL CONTRATISTA ESTÁ PROPONENDO UTILIZAR SEAN ACORDES CON LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES SOLICITADAS;

- III. QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS SEAN PROFESIONALES TÉCNICOS Y CUENTEN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.
- IV. QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ESPECIALIZADO QUE EJECUTARÁ LA OBRA, SEA SUFICIENTE Y ACORDE CON LOS TRABAJOS SOLICITADOS;
- V. QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROPIA O RENTADA QUE PROPONE SEA LA SUFICIENTE Y ADECUADA, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ELLO;
- VI. QUE CUENTEN CON EL CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ACREDITADA EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS;
- VII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
- VIII. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
- IX. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL;
- X. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;
- XI. QUE EN EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ENLISTE EL PROPUESTO EN SU RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA.

PARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE REALIZANDO UNA EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS QUE PREVALEZCAN EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

A. SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE LOS DOCUMENTOS CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SU PRESENTACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHARLA;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****II. DE LA CARTA COMPROMISO:**

- a. QUE EN LA CARTA COMPROMISO SE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA GARANTÍA QUE PARA TALES EFECTOS HUBIERA REQUERIDO LA CONVOCANTE.

III. DE LA PROPOSICIÓN:

- a. QUE EL MONTO CONSIGNADO EN ÉSTE DOCUMENTO SEA COINCIDENTE CON EL MONTO TOTAL ANOTADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL ANOTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- b. QUE EL LICITANTE SE OBLIGUE SATISFACTORIA E INCONDICIONALMENTE A CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE SU PROPUESTA.

IV. QUE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS DE OBRA SEA CONGRUENTE CON EL RESUMEN DEL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA;

LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- a. QUE EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEA CONGRUENTE CON LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A REALIZAR;
- b. CUANDO SE REQUIERA DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y
- c. QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO POR EL LICITANTE SEA CONSIDERADA CON OPORTUNIDAD EN LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS.

V. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

QUE LOS COSTOS Y RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS CORRESPONDIENTES A MÁQUINAS Y EQUIPOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****VI. DE LOS MATERIALES:**

- a. QUE EN EL CONSUMO DE MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS Y LAS MERMAS Y EN SU CASO LOS USOS, DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
- b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE EN SUS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.

VII. DE LA MANO DE OBRA:

- a. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES ACEPTABLES, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y FÍSICAS DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y

VIII. DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

- a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
- b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE SE CONSIGNA EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, Y
- c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EFECTUADO CORRECTAMENTE; EN CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.

- IX. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO TERCERO DEL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO REVISAR:

- a. QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
- b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS COSTOS PROPUESTOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO Y QUE SEAN CONGRUENTES CON LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA, VERIFICANDO QUE EN EL ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ÉSTOS;
- e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
- f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO CONSIDERADO COMO NUEVA INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ADITAMENTOS O EQUIPOS QUE TENGAN INTEGRADOS Y QUE SE HAYAN ESTRUCTURADO CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DIRECTO SE CONSIDEREN RENDIMIENTOS ACORDES CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- X. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS, CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
 - b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL LICITANTE ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y
 - c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBERÍA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO.
- XI. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- a. QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁ ENTREGADO AL CONTRATISTA, Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD DE SU ELABORACIÓN Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO, DEDUCIENDO DEL MONTO DE ESTAS LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO;
 - b. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;
 - c. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
 - d. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS EN PERÍODOS CALENDARIZADOS, Y
 - e. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- XII. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL LICITANTE ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES;
- XIII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN;
- XIV. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE ESTÉN DENTRO DE LO RAZONABLE EN EL MERCADO, VISTOS INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

LA CONVOCANTE REMITIRÁ AL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

QUINTA.- SOLICITUD DE DICTAMEN.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE SOLICITARÁ AL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, ANEXO A DICHA SOLICITUD SE INCLUIRÁ EL ACUERDO QUE DETERMINE, EN SU CASO, A QUIÉN DEBERA ADJUDICARSE EL CONTRATO, EL CUAL INVARIABLEMENTE SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE ESTABLECERÁ EN EL ACUERDO QUE EL CONTRATO SE DEBERÁ ADJUDICAR A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO

SEXTA.- FALLO.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA QUE SE CELEBRARÁ EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO; ESTA JUNTA PÚBLICA SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES Y DARÁ INICIO CON LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU EMISIÓN, EN DONDE, ENTRE OTROS, SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR Y LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO; AL FINAL DEL ACTO, SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y TENDRÁ EFECTOS DE FORMAL NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS LICITANTES, PONIÉNDOSE UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ADICIONALMENTE, EN EL MISMO ACTO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE NO RESULTARON GANADORES LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA, EN SU CASO, NO FUE ELEGIDA. LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA DE FALLO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES, A CAMBIO DEL RECIBO OTORGADO POR LA CONVOCANTE, A EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE A QUIEN LE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE EXHIBA LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL LICITANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- **AJUSTE DE COSTOS.-** CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO; EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE DICHOS COSTOS Y LA CONVOCANTE, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ESTIPULADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN Y EMITIRÁ RESOLUCIÓN POR ESCRITO QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 140 Y 202 DE SU REGLAMENTO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTES DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE VERÁ AFECTADO EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO OTORGADO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA; SI ES A LA BAJA, SERÁ EL ENTE PÚBLICO QUIEN LO REALICE, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN ARTÍCULO 202 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

LOS CONTRATISTAS, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O LAS VARIACIONES EN EL ÍNDICE QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 202 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS AL ENTE PÚBLICO; EN CASO CONTRARIO, PRECLUYE SU DERECHO PARA RECLAMAR EL PAGO DE LOS MISMOS.

LA RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y EL ENTE PÚBLICO DEBERÁ EMITIRLA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA; DE NO HACERLO ASÍ, A PETICIÓN DEL CONTRATISTA, INTERVENDRÁ EL ÓRGANO DE CONTROL.

EL PAGO SE EFECTUARÁ, CUANDO PROCEDA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR EL ENTE PÚBLICO.

CUANDO EL AJUSTE DE COSTOS SEA A LA BAJA EL ENTE PÚBLICO RESOLVERÁ LO PROCEDENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O ÍNDICES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA.

CUANDO FUERA PROCEDENTE HACER EL PAGO DE COSTOS FINANCIEROS A FAVOR DEL CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ÉSTE DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA QUE SE GENEREN, BAJO PENA DE QUE PRECLUYA SU DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE LOS MISMOS.

UNA VEZ INGRESADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON VEINTE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE SU PROCEDENCIA, EMITIENDO UN DICTAMEN DONDE SE DETERMINE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL PAGO DE COSTOS FINANCIEROS.

SI DE DICHO ANÁLISIS RESULTA PROCEDENTE HACER ALGÚN PAGO POR CONCEPTO DE COSTO FINANCIERO, EL ENTE PÚBLICO CONTARÁ CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES PARA CUBRIR EL MONTO ARROJADO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES.

- b).- SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.-** QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN TÉCNICO QUE SEA SU REPRESENTANTE, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS REGISTROS QUE LO ACREDITEN COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA FIRMAR LA BITÁCORA, LAS SOLICITUDES Y ESTIMACIONES. DICHO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

- c).- **FORMA DE PAGO (ESTIMACIONES).**- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES QUINCENALES PARA TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE EL ENTE PÚBLICO SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 137 DE SU REGLAMENTO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ DENTRO DE IGUAL PLAZO EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA. EN CASO DE QUE LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS NO PUEDAN SER ACORDADAS CON EL RESIDENTE DE OBRA, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 294 DEL REGLAMENTO.

OCTAVA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL LICITANTE RECONOCE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- a).- **CONOCIMIENTO DEL SITIO.-** QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- b).- **CONDICIONES DE PRECIO.-** QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INFLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.
- c).- **DIFERENCIAS EN CANTIDADES.-** QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.
- d).- **PROGRAMA DINÁMICO.-** QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.
- e).- **NO PRESENTAR ALTERNATIVAS.-** QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES.
- f).- **FORMA DE PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.-** QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS **COSTOS INDIRECTOS** DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

- g).- CONTRATOS QUE REBASEN UN EJERCICIO.-** QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a) Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE DICHOS DOCUMENTOS, DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)

NOVENA.- FORMA DE PRESENTAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a).-** SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS.
- b).-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c).-** CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d).-** SE VERIFICARÁ QUE EL MONTO SEA CONGRUENTE CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- e).- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.
- f).- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN.- PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN, DIFERENTE A LA TRATADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES LICITATORIAS, LOS INTERESADOS PODRÁN ACUDIR O LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCION AL TEL.: (614) 432-05-00 EXT. 6118.

DÉCIMA PRIMERA.- ASOCIACIONES.- LA LISTA DE PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HUBIERE ENTREGADO LAS BASES DEL LICITANTE HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA, POR LO QUE SI FUERA EL CASO DE QUE DOS O MÁS CONTRATISTAS DESEEN ASOCIARSE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ÉSTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 56 LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. BASTARÁ CON LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO JUEGO DE BASES;
- II. SE PODRÁN ASOCIAR EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA PERSONA MORAL, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN EN LO INDIVIDUAL CON SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS;
- III. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO PRIVADO EN EL QUE ESTABLECERÁN CON TODA PRECISIÓN:
 - a. LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN, IDENTIFICANDO INDIVIDUALMENTE LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES CON LOS CUALES ACREDITAN SU CONSTITUCIÓN;
 - b. LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS, IDENTIFICANDO LOS DATOS DEL PODER CON QUE CUENTAN PARA OBLIGARSE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA, EN SU CASO;
 - c. LA PARTICIPACIÓN QUE CADA PERSONA TIENE EN LA ASOCIACIÓN PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, SEÑALANDO GENÉRICAMENTE, QUÉ CONCEPTOS DE LA OBRA EJECUTARÁ CADA ASOCIADO;
 - d. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA RESOLVER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA;
 - e. LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS ASOCIADOS QUEDARÁ COMO AVAL Y OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

RESPONSABILIDAD QUE SE GENERE DEL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS, DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR GANADORA, DE LAS DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE FIRME, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL DERECHO DE ORDEN Y EXCUSIÓN, Y

- f. LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
- IV. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, AL ENTREGAR LA PROPUESTA, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE ES PRESENTADA CONJUNTAMENTE Y LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES. EL CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS;
- V. EN LA CUBIERTA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SEÑALARSE QUE SE TRATA DE ASOCIACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y
- VI. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR EL CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE LA PROPUESTA. EL CAPITAL CONTABLE QUE TOMEN EN CUENTA LOS CONTRATISTAS PARA EFECTUAR DICHA SUMA DEBERÁ SER EL MANIFESTADO INDIVIDUALMENTE EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- VII. CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE SE ASOCIEN DEBERÁN ACREDITAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN, QUE CUENTAN EN LO INDIVIDUAL CON LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ VÁLIDO EL COMPLEMENTO O LA SUMA DE LAS ESPECIALIDADES DE LOS ASOCIADOS PARA CUMPLIR DICHO REQUISITO.
- VIII. CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS ASOCIADOS DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL, DENTRO DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS m), n), o), w), x) Y EN SU CASO EL INCISO y) DEL **NUMERAL I.** DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE LA FORMA E-2.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CUANDO LA PROPUESTA GANADORA DE LA LICITACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIOS CONTRATISTAS, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ASOCIADOS QUIEN DEBERÁ CONTAR CON PODER SUFICIENTE OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. NO SERÁ NECESARIO EL OTORGAMIENTO DEL PODER ANTES REFERIDO, SI EL CONTRATO ES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y EN EL MISMO SE DESIGNA A UN REPRESENTANTE COMÚN. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁN SIGNADOS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ ENTREGAR AL CONVOCANTE, UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, CELEBRADO ENTRE LOS ASOCIADOS, DOCUMENTO QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL CONTRATO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA DE PREPARAR LAS PROPUESTAS.- LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PREPARARÁN SUS PROPUESTAS APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y A LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO. POR LO ANTERIOR NO SERÁ ACEPTABLE QUE SE PRETENDA INTERPRETAR DISPOSICIÓN ALGUNA CONTENIDA EN LAS BASES.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVIOABLE, UNO DE ELLOS CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS (PROPUESTA TÉCNICA) Y EL OTRO LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS (PROPUESTA ECONÓMICA). (EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO).

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA ACREDITADA EN EL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, SI DICHA PERSONA ES DISTINTA DE LA ACREDITADA EN EL PADRÓN, DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y OBLIGARSE EN NOMBRE DEL CONTRATISTA.

CON EL OBJETO DE FACILITAR AL LICITANTE LA ELABORACIÓN DE ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, SE INCLUYEN EN LAS BASES LICITATORIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ALGUNOS FORMATOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA; SIN EMBARGO, DE SER NECESARIO, LOS PARTICIPANTES PODRÁN COPIAR DICHOS FORMATOS USANDO PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE EL FORMATO, CONTENIDO Y ORDEN DE LAS FORMAS QUE SE LES ENTREGAN, DEBIENDO INCLUIRSE EN LOS SOBRES CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE FIRMADAS, TODAS LAS FORMAS QUE LES SEAN ENTREGADAS Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS QUE SE PRESENTEN EN SUSTITUCIÓN DE ÉSTAS.

I. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE CON LA OFERTA TÉCNICA:

- a).- BASES (FORMA E-2)
- b).- MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA LICITACIÓN, CUYOS CONTRATOS SE HUBIEREN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES EN DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE (FORMA E-4a).

- c).- MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, RENTADOS O POR ADQUIRIR, SU UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO EL LAPSO DURANTE EL CUAL SE DISPONDRÁ DE LOS MISMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO, ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR ORIGINAL DE LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN EL QUE SE IDENTIFIQUE DE MANERA ESPECÍFICA DICHA MAQUINARIA ASÍ COMO SU DISPONIBILIDAD Y UBICACIÓN EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR (FORMA E-4)
- d).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- e).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)
- f).- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (FORMA E-6c)
- g).- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d).
- h).- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS FORMA E-6e).
- i).- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES
- j).- TRABAJOS POR EJECUTAR
- k).- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE MANERA DIGITAL LOS CUALES DEBERÁN SER IMPRESOS POR EL (LOS) PARTICIPANTE (S) E INCLUIDOS EN SU PROPUESTA.
- l).- MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8).
- m).- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EMITIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS, A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Ó EN CASO DE ASOCIACIÓN, A NOMBRE DE ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGREN,
- n).- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, CON LA ESPECIALIDAD: **No. 182.1 RELATIVA A: PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO** O EN SU DEFECTO LA ESPECIALIDAD GENERAL CORRESPONDIENTE A LA REQUERIDA. SI LA PROPUESTA ES FIRMADA POR PERSONA DISTINTA A LA ACREDITADA EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIADO QUE LO AUTORIZA PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA; AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ CONCURRIR CUALQUIER PERSONA PRESENTANDO PODER SIMPLE FIRMADO POR EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

- o).-** MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMA E-3e);
- p).-** MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (FORMA E-3f).
- q).-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, FÍSICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE DEBAN CONSIDERAR, ASÍ COMO EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES HECHAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS Y QUE CUMPLIRÁN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS. FORMA (E-3a);
- r).-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SE CELEBREN, ACOMPAÑADA DE COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. (FORMA E-3d);
- s).-** MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA O, EN SU CASO, SOLO AQUELLAS AUTORIZADAS EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA Y BASES. (FORMA E-3c);
- t).-** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y EJECUTIVOS; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LE HUBIERE SEÑALADO O PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (E-3g);
- u).-** DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. (E-3h);
- v).-** MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (E-3i);
- w).-** MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (E-8a);
- x).-** ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA.
- y).-** ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.
- z).-** LOS LICITANTES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN ADEMÁS SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL MISMO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y DE SUS DEBERES FISCALES ESTATALES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

II. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 1.- PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- 2.- CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).
- 3.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CONSISTENTE EN CHEQUE CRUZADO DEL CONTRATISTA, EMITIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS, QUE DEBERÁN SER FORMULADOS POR EL CONCURSANTE DE ACUERDO CON LA FORMA (E-5), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO.
- 5.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO (FORMA E-5c).
- 6.- ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN SE AUTORICEN POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, INDICANDO LA TASA ESPECÍFICA DE INTERÉS CONSIDERADA, PARA LO QUE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN UN INDICADOR ECONÓMICO PARA EL CÁLCULO DE DICHA TASA DE INTERÉS. (FORMA E-5c).
- 7.- DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 8.- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 9.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)
- 10.- ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)
- 11.- PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)
- 13.- DESGLOSE DE UTILIZACIÓN DE ANTICIPO.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.- LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIN PERJUICIO DE LA ACEPTACIÓN QUE HAGA DE LOS DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, POSTERIORMENTE PODRÁ DESECHAR CUALQUIERA DE LAS PROPOSICIONES CUANDO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- a).- LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS MISMAS O LA MODIFICACIÓN DE ALGÚN FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE CUANDO SE VARÍE SUSTANCIALMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO. PARA ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ ATENDER LA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN;
- b).- NO PRESENTAR EL REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS;
- c).- CONSIGNAR DATOS SOBRE COSTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA;
- d).- SI SE COMPRUEBA QUE LAS PROPUESTAS SON PRESENTADAS POR LICITANTES QUE SE HAYAN COLUDIDO PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN;
- e).- LA PROPUESTA SEA PRESENTADA ERRÓNEAMENTE A NOMBRE DE OTRO QUE NO SEA EL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, O BIEN, AL QUE PARTICIPANDO EN ASOCIACIÓN, EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTE LA PROPUESTA A TÍTULO PERSONAL O DE CUALQUIERA DE SUS ASOCIADOS Y NO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, POR LO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN AL HACER SU PROPOSICIÓN DEBERÁ HACERLO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN Y ASÍ PRECISARLO.
- f).- NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA O QUE INCLUYAN DATOS ERRÓNEOS O NO ACTUALIZADOS EN EL CÁLCULO O LLENADO DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE ELABOREN CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y LAS FORMAS ENTREGADAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPUESTAS.
- g).- NO PRESENTEN LOS ORIGINALES O EN SU CASO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, ASIMISMO, NO CUENTEN CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, COMPARADO ÉSTE CON EL ESTABLECIDO EN EL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO O QUE EN EL CASO DE ASOCIACIÓN DE PERSONAS, QUE LA SUMA DE SUS CAPITALS CONTABLES INDICADOS EN DICHO REGISTRO NO CUBRAN EL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE O QUE NO CUMPLAN LOS ASOCIADOS EN LO INDIVIDUAL, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- h).- NO DETERMINEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, EL ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y/O NO PRESENTEN LOS ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O INCLUYAN CARGOS O PRESTACIONES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, QUE NO INCLUYAN EN SU ANÁLISIS EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE DE LA ZONA DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA.
- i).- CONTENGAN UNO O VARIOS PRECIOS UNITARIOS NO REMUNERATIVOS, CUYO IMPORTE SEA SIGNIFICATIVO RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- j).- EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS HAGAN INTERVENIR DESTAJOS O LOTES POR CONCEPTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO.
- k).- EN LA QUE NO COINCIDAN LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DETALLADAMENTE CON LOS ANOTADOS EN LA FORMA E-7, ASIMISMO, SI EXISTEN INCONGRUENCIAS ENTRE EL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3).
- l).- NO SEAN CONGRUENTES LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE IMPORTES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- m).- NO CONTENGAN COMPLETOS LOS DATOS BÁSICOS RELATIVOS A SALARIOS, COSTOS DE MATERIALES Y COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
- n).- NO PRESENTEN COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
- o).- NO PRESENTEN COMPLETOS LOS DATOS REQUERIDOS EN EL ANÁLISIS DETALLADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO DIRECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA FORMA E-5.
- p).- NO CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- q).- EN LA FORMA E-4 QUE NO ACREDITEN DEBIDAMENTE A JUICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE DISPONDRÁN Y EMPLEARÁN, POR LO MENOS, EL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA TERMINAR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL INCISO g) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTAS BASES.
- r).- PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTAS BASES, Y CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLA EL CONCURSO Y LA OBRA.
- s).- SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- t).- NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- u).- NO EXPRESE CLARAMENTE EN EL ANÁLISIS FINANCIERO QUE TOMÓ EN CUENTA, EN SU CASO, EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE PARA DISMINUIR LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO Y QUE LAS ESTIMACIONES SE CUBRIRÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- v).- CUANDO NO CONSIDEREN EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS MODIFICACIONES, SUSTITUCIONES O ADICIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

w).- SERÁ CAUSA DE *DESCALIFICACIÓN* DE PROPUESTA, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTE.

DÉCIMA CUARTA.- LICITACIÓN DESIERTA.- EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- I. LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SEAN ACEPTABLES;
- II. NINGÚN LICITANTE ADQUIERA LAS BASES;
- III. NO SE RECIBA NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS;
- IV. TODAS LAS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS, Y
- V. CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PERO SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZARLO, HASTA EN TANTO RECIBA EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LE INDIQUE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EL PLAZO ENTRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL MISMO NO DEBERÁ EXCEDER DE SESENTA DÍAS NATURALES. DE NO CONTAR CON LOS RECURSOS EN ESE PLAZO **DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE** Y REEMBOLSARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE HAYAN INVERTIDO PARA PREPARAR SU PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN ESTOS CASOS, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO, INCLUSO A QUIENES PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA.

DÉCIMA QUINTA.- LICITACIÓN CANCELADA.- EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA CONVOCANTE PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE Y CUANDO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN, SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

DÉCIMA SEXTA.- NULIDAD TOTAL.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, CUANDO LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL, DETERMINE LA NULIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONVOCANTE, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE DEBERÁ LIMITAR A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- I. COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- II. COSTO DERIVADO POR LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EXCLUSIVAMENTE PASAJES, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, Y
- III. COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA QUE EXCLUSIVAMENTE CORRESPONDERÁ AL PAGO DE HONORARIOS DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPÓ EN FORMA DIRECTA EN LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS; LOS MATERIALES DE OFICINA UTILIZADOS Y EL PAGO POR LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE OFICINA Y FOTOCOPIADO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- FIRMA DEL CONTRATO.- EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O EN SU CASO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE FALLO Y A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO QUE, EN SU CASO, SE OTORQUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA ADJUDICACIÓN, EL CONCURSANTE SELECCIONADO, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR NO EJECUTAR LA OBRA, EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE LE CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTA LICITACIÓN, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO FIRMARE EL CONTRATO, PERDERÁ EN FAVOR DEL CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO Y SE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 54 DE ESTA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, EN TODO CASO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

SI EL LICITANTE NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE ESTA LEY.

DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍAS.-

- a). **GARANTÍA DE SERIEDAD.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ESTA GARANTÍA SE CONSERVARÁ EN CUSTODIA HASTA LA FECHA DEL FALLO, EN QUE SERÁ DEVUELTA A LOS CONTRATISTAS **A CAMBIO DEL RECIBO OTORGADO POR LA CONVOCANTE**, SALVO LA DE AQUEL A QUIÉN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- b). **GARANTÍA PARA EL ANTICIPO:** FIANZA A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EXPEDIDA **POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTADO DE CHIHUAHUA**, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR, DICHA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA A LA FIRMA DEL CONTRATO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

CUANDO EL CONTRATISTA GANADOR NO PRESENTE LA GARANTÍA DE ANTICIPO EN LA FORMA SOLICITADA, EL ENTE PÚBLICO NO HARÁ ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBIENDO EXIGIRLE AL CONTRATISTA QUE LOS TRABAJOS SE INICIEN EN LA FECHA CONVENIDA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

LA GARANTÍA DE ANTICIPO SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE ÉSTE.

- c). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** FIANZA A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EXPEDIDA **POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTADO DE CHIHUAHUA**, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO (SIN INCLUIR EL I.V.A.). ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA A LA FIRMA DEL CONTRATO Y SE LIBERARÁ, UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO AL ENTE PÚBLICO, A SU SATISFACCIÓN, LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.
- d). **GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS:** EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR FIANZA A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EXPEDIDA **POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTADO DE CHIHUAHUA** POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA (QUE INCLUYE EL I.V.A.). ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA ESTA GARANTÍA, EL ENTE PÚBLICO PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL MONTO RECUPERADO SUSTITUIRÁ A LA GARANTÍA NO CONSTITUIDA Y LOS RECURSOS SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTACIÓN LÍQUIDA SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN, LO CUAL SE PACTARÁ EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, SE LIBERARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y FIRMADO EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO DURANTE ESE PERÍODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO APARECIESEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DAÑOS Y PERJUICIOS DENTRO DEL PLAZO QUE CUBRE LA GARANTÍA, EL ENTE PÚBLICO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL CONTRATISTA, PARA QUE ÉSTE INICIE SU SANEAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO PARA SU EJECUCIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DE NO HACERLO, EL ENTE PÚBLICO PROCEDERÁ A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O HACER EFECTIVA LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

GARANTÍA. IGUALMENTE SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE INCUMPLA CON EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DETERMINADO.

LOS CONTRATISTAS GANADORES ESTARÁN OBLIGADOS A:

- a). ENTREGAR LAS GARANTÍAS EN LOS PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO FIJA LA LEY; DE NO HACERLO, EL CONVOCANTE NO FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y PROCEDERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO FIJADO PARA LA FIRMA, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA Y NOTIFICAR AL ÓRGANO DE CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- b). SOLICITARLE A LA AFIANZADORA QUE HUBIEREN ELEGIDO, EMITIR LAS PÓLIZAS DE FIANZA CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS FORMATOS QUE AL EFECTO LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL FALLO AL CONTRATISTA GANADOR.

PARA LA CANCELACIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DEPENDENCIA U ORGANISMO EJECUTOR, QUIEN EMITIRÁ OPINIÓN AL RESPECTO Y REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO A CUYO FAVOR SE HAYA OTORGADO LA GARANTÍA.

LA DEPENDENCIA U ORGANISMO A CUYO FAVOR SE HAYA OTORGADO LA GARANTÍA, DEBERÁ EMITIR RESPUESTA POR ESCRITO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, NEGANDO U OTORGANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN. EN CASO DE QUE NO EMITA RESPUESTA DENTRO DE ESE TÉRMINO, SE TENDRÁ POR AUTORIZADA LA CANCELACIÓN.

DÉCIMA NOVENA.- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.-

DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXVI Y 56 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: EL CONTRATISTA AL CUAL SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, SE OBLIGA EXPRESAMENTE A CONTRATAR CUANDO MENOS UN 30% DE MANO DE OBRA LOCAL DEL TOTAL DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PROPONER UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA LOCALIDAD DONDE SE VAYA A EJECUTAR LA OBRA, O EN SU DEFECTO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA EXISTENTES EN DICHA POBLACIÓN; DEBIENDO ESTABLECER COMO REQUISITOS MÍNIMOS EN DICHA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y ACTA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE ASIENTE QUE SON CIUDADANOS MEXICANOS Y CHIHUAHUENSES, EL OBJETO, LA UBICACIÓN DE LA OBRA Y EL LUGAR DONDE SE DEBERÁ PRESENTAR EL INTERESADO.

VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y BITÁCORA CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO, ASUMIRÁ LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LA OBRA, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA FÍSICA AL ENTE PÚBLICO.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES ESCRITAS DEL RESIDENTE DE OBRA, ÉSTE ORDENARÁ SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA EL CONTRATISTA SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO NI AMPLIACIÓN DEL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACIÓN.

SI EL CONTRATISTA REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN ESCRITA O ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, O EL CONVENIO RESPECTIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUJETARSE A TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, CONTROL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN AQUÉLLOS, TENGA ESTABLECIDOS EL ENTE PÚBLICO, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE OBLIGA A OBTENER LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE AL ENTE PÚBLICO O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO AJUSTARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, POR LA INOBSERVANCIA DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR LA RESIDENCIA DE OBRA O POR VIOLACIÓN A LAS LEYES, REGLAMENTOS O NORMATIVIDAD EXISTENTE.

EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO A LA RESIDENCIA DE OBRA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO, CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN AL CONTRATISTA Y DESCRIPCIÓN DE LA FORMA EN QUE DEBEN SER LLENADOS:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA CONVOCANTE:

- 1.- BASES (FORMA E-2)
- 2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3)
- 3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a)
- 4.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).
- 5.- FORMATO DE: CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES (E-3d).
- 7.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN (E-3e).
- 8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 (E-3f).
- 9.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE (E-3g).
- 10.- FORMATO DE: DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (E-3h).
- 11.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (E-3i).
- 12.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).
- 13.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR (FORMA E-4a)
- 14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5)
- 15.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 16.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 17.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- 18.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).
- 19.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 20.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- 21.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

- 22.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c).
- 23.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d).
- 24.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (FORMA E-6e)
- 25.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7)
- 26.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8)
- 27.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)
- 28.- PLANOS DE LA OBRA, ENTREGADOS DE MANERA DIGITAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER IMPRESOS POR EL(LOS) PARTICIPANTE(S) E INCLUIDOS EN SU PROPUESTA.
- 29.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 30.- TRABAJOS POR EJECUTAR.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:

1.- BASES (FORMA E-2).

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA REPRESENTADO CON NÚMERO Y LETRA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y SU NÚMERO DE CÉDULA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR EL ESPACIO SUBRAYADO CON LA PALABRA SI Ó NO (PARA CONFIRMAR SI ASISTIÓ O NO AL SITIO DE LOS TRABAJOS), UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

4.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO (FORMA E-3b).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR LOS ESPACIOS SUBRAYADOS CON EL NÚMERO DEL CHEQUE CRUZADO, EL NOMBRE DEL BANCO QUE LO EMITIÓ Y EL MONTO CON NÚMERO Y LETRA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

5.- FORMATO DE: CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

6.- CONSIDERACIONES DE SUBCONTRATO (FORMA E-3c).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

7.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES (E-3d).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LLENAR EL ESPACIO SUBRAYADO CON LA PALABRA SI Ó NO (PARA CONFIRMAR SI ASISTIÓ O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES), UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN (E-3e).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

9.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 (E-3f).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

10.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE (E-3g).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

11.- FORMATO DE: DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (E-3h).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y SUS NÚMEROS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS ANTES CITADOS, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

12.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (E-3i).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

13.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA; CON BASE EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE AMPARE SU PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO, SE PROCEDERÁ AL VACIADO DE DATOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERAS CINCO COLUMNAS (DE IZQUIERDA A DERECHA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

- a. **DENOMINACIÓN.-** SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA MÁQUINA QUE LA DESCRIBA FIELMENTE, POR EJEMPLO: "Camión Plataforma con Grúa montada, Retroexcavadora, Equipo de soldadura, Compactadora, etc."
- b. **TIPO Y/O MODELO.-** SE ANOTARÁ EL TIPO QUE COMPLEMENTE LA DESCRIPCIÓN EFECTUADA EN LA DENOMINACION, POR EJEMPLO, PARA UN EQUIPO DE SOLDADURA QUE TRAJERA INTEGRADA SU PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, PUDIERA DECIR: "Tipo: Equipo de soldadura con planta eléctrica integrada"; Y, EN EL CASO DE QUE LA FACTURA (O EL DOCUMENTO QUE AMPARE SU PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO) INCLUYERA EL MODELO, SE ANOTARÁ DICHA CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO: "Modelo: E-53b".
- c. **MARCA.-** SE ANOTARÁ LA MARCA DEL EQUIPO.
- d. **SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA).-** SE ANOTARÁN LA SERIE Y EL NÚMERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SEA DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE QUE ÉSTOS SEAN PROPORCIONADOS POR EL ARRENDATARIO, DEBERÁN ANOTARSE TAMBIÉN.
- e. **CAPACIDAD DE LA MÁQUINA.-** SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DE LA MAQUINA INCLUYENDO LA UNIDAD DE MEDIDA, POR EJEMPLO: 7 m3, 20TON, 1105 GAL, ETC.; PARA EL CASO DE ALGÚN EQUIPO SIMILAR AL DESCRITO EN EL INCISO c., SE ANOTARÍA; 250 AMP (capacidad de la maquina soldadora) y 8 H.P. (capacidad de la planta eléctrica), 1SACO Y 13 H.P. (en el caso de una revolvedora de concreto), 7 M3 Y 140 H.P. (en el caso de un camión de volteo), ETC.

COLUMNA NÚMERO SEIS.-

- f. **VIDA ÚTIL.-** O VIDA ECONÓMICA, REPRESENTA LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA O EQUIPO ESTIMADA POR EL CONTRATISTA Y EXPRESADA EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, ES DECIR, EL TIEMPO QUE PUEDE MANTENERSE EN CONDICIONES DE OPERAR Y PRODUCIR TRABAJO EN FORMA EFICIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE LE PROPORCIONE EL MANTENIMIENTO ADECUADO (ARTÍCULO 222 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA); EN ESTA COLUMNA SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE HORAS DE VIDA ÚTIL QUE TIENE SU MAQUINARIA O EQUIPO.

COLUMNAS NÚMERO SIETE, OCHO Y NUEVE.-

- | | | |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> g. PROPIA.- h. RENTADA.- i. POR ADQUIRIR.- | } | <p>EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON UNA O VARIAS LETRAS EQUIS "XXXXX" LA SITUACIÓN DE SU MAQUINARIA O EQUIPO, YA SEA PROPIA, RENTADA O POR ADQUIRIR.</p> |
|---|---|--|

COLUMNA NÚMERO DIEZ.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

- j. **UBICACIÓN ACTUAL.-** SE ANOTARÁ LA DIRECCIÓN DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

COLUMNA NÚMERO ONCE.-

- k. **LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ.-** CONFORME A LOS PLAZOS QUE ESTABLEZCA EN EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6) Y EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c), DEBERÁ ANOTAR EN ESTA COLUMNA LA CANTIDAD TOTAL DE DÍAS NATURALES DURANTE LOS CUALES UTILIZARÁ EL EQUIPO, EJEMPLO: SI LOS PLAZOS DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO FUERON DEL 01-ABR-10 AL 15-ABR-10 Y DEL 25-05-10 AL 31-05-10, LA SUMA DE LOS 15 DÍAS NATURALES DE ABRIL Y LOS 7 DÍAS NATURALES DE MAYO, NOS DARÁ UN TOTAL DE 22 DÍAS NATURALES, QUE SERÁ LA CANTIDAD A ANOTAR.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

14.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR (FORMA E-4a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. **NOMBRE DEL CONTRATANTE.-** SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, Y/O DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN HUBIERE CELEBRADO EL CONTRATO.
- b. **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.-** EN ESTA COLUMNA SE ANOTARÁ LO SIGUIENTE:
 - 1.- EL NÚMERO DE CONTRATO.
 - 2.- LA FECHA DEL CONTRATO.
 - 3.- EL NOMBRE QUE SE HUBIERE ASENTADO EN LO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA OBRA, EN CASO DE NO EXISTIR, ANOTAR EL NOMBRE DE LA OBRA.
 - 4.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - 5.- LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA
- c. **IMPORTE TOTAL.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.
- d. **IMPORTE EJERCIDO.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

LICITACIÓN, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.

- e. **IMPORTE POR EJERCER.-** SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL POR EJERCER (SIN I.V.A.) CON NÚMERO Y CON LETRA, CALCULADO CON BASE AL PROGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO EL MONTO DE LOS CONVENIOS QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO.
- f. **FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN.-** CON BASE EN EL PROGRAMA ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ANOTARÁ LA FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- g. **ANEXAR CONSTANCIAS.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE FORMATO Y EN EL INCISO b), FRACCIÓN I, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE ESTAS BASES LICITATORIAS, DEBERÁ ANEXAR LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES, EN DONDE SE ACREDITE QUE LA OBRA (NOMBRE DE LA OBRA), RELATIVA AL CONTRATO NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), CELEBRADO CON (EL NOMBRE DEL CONTRATISTA), SE ENCUENTRA O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

15.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁ FIELMENTE EL NOMBRE Y NÚMERO DEL CONCEPTO QUE LA CONVOCANTE HUBIERA PROPORCIONADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7).
- b. **FECHA.-** SE ANOTARÁ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c. **HOJA __ DE __.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EL TOTAL DE HOJAS INCLUIDAS EN LOS PRECIOS UNITARIOS.
- d. **UNIDAD.-** SE ANOTARÁ FIELMENTE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO, TAL Y COMO LO HUBIERE PROPORCIONADO LA CONVOCANTE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****MATERIALES.-**

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRES DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA.
- 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
- 6.- **TOTAL DE MATERIALES.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES DE LOS MATERIALES.

MANO DE OBRA.-

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LAS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN LAS UNIDADES DE MEDIDA PARA EL PAGO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LAS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b). (POR LO GENERAL SE ANOTA "JORNADA DE 8 HORAS").
- 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR JORNADA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS QUE DEBE TRABAJAR CADA UNO DE LOS OBREROS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.
- 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
- 6.- **TOTAL DE MANO DE OBRA.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES DE MANO DE OBRA.

MAQUINARIA.-

- 1.- **CONCEPTO.-** SE ANOTARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRES DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA ANALIZADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 2.- **UNIDAD.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS UNIDADES DE MEDIDA DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 3.- **PRECIO UNITARIO.-** SE ANOTARÁN LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA ACTIVA OBTENIDOS DEL ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL FORMATO DE DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
 - 4.- **CANTIDAD.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE HORAS MÁQUINA QUE DEBE TRABAJAR LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.
 - 5.- **IMPORTE.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD.
 - 6.- **TOTAL DE MAQUINARIA.-** SE ANOTARÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES.
- e. **COSTO DIRECTO.-** SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS TOTALES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA
- f. **COSTO INDIRECTO.-** SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA MULTIPLICACIÓN DEL COSTO DIRECTO POR EL FACTOR DEL CARGO POR INDIRECTOS, OBTENIDO EN BASE AL FORMATO TITULADO DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

- g. **SUB-TOTAL (A+B).**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A) MÁS EL COSTO INDIRECTO (B).
- h. **COSTO FINANCIERO (% DE C).**- SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A) MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), POR EL PORCENTAJE DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, OBTENIDO EN BASE AL FORMATO TITULADO DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- i. **SUB-TOTAL (C+D).**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO FINANCIERO (D).
- j. **UTILIDAD = UTILIDAD NETA X E.**- LA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, YA QUE ES LA GANANCIA QUE ÉSTE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; PARA TAL EFECTO, SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO DE FINANCIAMIENTO (D), MULTIPLICADO POR EL PORCENTAJE QUE FIJE EL CONTRATISTA. ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL CONTRATISTA.
- k. **SAR.**- EL CARGO POR SAR DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y SU REGLAMENTO, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA. EL PORCENTAJE OBTENIDO DEBERÁ MULTIPLICARSE POR EL MONTO DEL SALARIO BASE CONSIDERANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL, ANOTÁNDOSE EL RESULTADO OBTENIDO.
- l. **INFONAVIT.**- EL CARGO POR APORTACIONES AL INFONAVIT DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REGLAMENTOS, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA. EL PORCENTAJE OBTENIDO DEBERÁ MULTIPLICARSE POR EL MONTO DEL SALARIO BASE CONSIDERANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL, ANOTÁNDOSE EL RESULTADO OBTENIDO.
- m. **PRECIO UNITARIO.**- SE ANOTARÁ LA SUMA DEL COSTO DIRECTO (A), MÁS EL COSTO INDIRECTO (B), MÁS EL COSTO FINANCIERO (D), MAS LA UTILIDAD (F), MÁS EL CARGO POR EL SAR (G), MÁS EL CARGO POR EL INFONAVIT (H).

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****16.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 216, 217 Y 218 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DÍAS PAGADOS AL AÑO.-

- 1.- **DÍAS CALENDARIO.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS QUE TIENE EL AÑO.
- 2.- **AGUINALDO.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE DÍAS QUE POR LEY SE OTORGA COMO AGUINALDO A LOS TRABAJADORES QUE LLEVAN LABORANDO UN AÑO COMO MÍNIMO.
- 3.- **PRIMA VACACIONAL.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE DÍAS QUE POR LEY SE OTORGA COMO PRIMA VACACIONAL A LOS TRABAJADORES QUE LLEVAN LABORANDO UN AÑO COMO MÍNIMO.
- 4.- **TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS DÍAS CALENDARIO, DE AGUINALDO Y DE PRIMA VACACIONAL.

DÍAS TRABAJADOS AL AÑO.-**DÍAS NO LABORADOS:**

- 1.- **SÉPTIMO DÍA.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR MOTIVO DEL SÉPTIMO DÍA.
- 2.- **VACACIONES.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR MOTIVO DE VACACIONES.
- 3.- **FESTIVOS OFICIALES.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE POR LEY NO SE LABORA POR CONSIDERARSE FESTIVIDADES OFICIALES.
- 4.- **DÍAS NO LABORABLES POR COSTUMBRE.-** SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DEL AÑO QUE NO SE LABORA POR COSTUMBRE.
- 5.- **TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.-** SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL SÉPTIMO DÍA, VACACIONES, FESTIVOS OFICIALES Y NO LABORABLES POR COSTUMBRE.

DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- 1.- **DÍAS CALENDARIO.**- SE ANOTARÁ EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS QUE TIENE EL AÑO.
- 2.- **TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL SÉPTIMO DÍA, VACACIONES, FESTIVOS OFICIALES Y NO LABORABLES POR COSTUMBRE.
- 3.- **TOTAL DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE RESTAR EL TOTAL DE DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, A LOS DÍAS CALENDARIO.

FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN DEL TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO, ENTRE EL TOTAL DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.

OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE A APORTAR POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES:

- 1.- **RIESGOS DEL TRABAJO.**- SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.
- 2.- **ENFERMEDAD Y MATERNIDAD.**- SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE.
- 3.- **INVALIDÉZ, VEJÉZ, CESANTÍA Y MUERTE.**- SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 4.- **SUMA.**- LA SUMA DE DICHOS PORCENTAJES.
- 5.- **PRESTACIONES SOCIALES IMSS.**- SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 6.- **GUARDERÍAS.**- SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 7.- **IMPUESTOS LOCALES (EN SU CASO).**- SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 8.- **IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (EN SU CASO).**- SE ANOTARÁ EL O LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.
- 9.- **SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.**- SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.-

FACTOR DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.- SE ANOTARÁ EL PRODUCTO DE LA SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES, POR EL FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO.

FACTOR DE SALARIO REAL: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DEL FACTOR DE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS AL AÑO, MÁS EL FACTOR DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES.-

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD****17.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

I. MANO DE OBRA.-

- 1.- **MANO DE OBRA.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA.
- 2.- **SALARIO REAL.-** SE ANOTARÁ EL SALARIO REAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA (DATOS PROVENIENTES DEL ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a)).

II. MATERIALES.-

- 1.- **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL OBRERO QUE INTERVENGA EN LA OBRA.
- 2.- **PRECIO PUESTO EN LA OBRA.-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS DE MERCADO DE TODOS LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA OBRA INCLUYENDO EL COSTO DE TRASLADO AL LUGAR DE LA OBRA.

III. MAQUINARIA.-

- 1.- **DESCRIPCIÓN.-** SE ANOTARÁ TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 2.- **COSTO HORARIO ACTIVO E INACTIVO.-** SE ANOTARÁN LOS COSTOS HORARIOS ACTIVOS E INACTIVOS DE TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA OBRA (DATOS PROVENIENTES DEL ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)).

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

18.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DE SUS ELEMENTOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- I. **INDIRECTOS.**- LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINAN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y AL QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.- **CARGO POR INDIRECTOS.**- SE ANOTARÁ EL CARGO POR COSTOS INDIRECTOS OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- II. **FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO.**- DEBERÁ CONSIDERARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS MÁS LOS INDIRECTOS Y CORRESPONDERÁ A LOS GASTOS DERIVADOS POR LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS O CONTRATADOS QUE REALICE EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADOS Y VALORIZADOS POR PERÍODOS.
 - 1.- **CARGO POR FINANCIAMIENTO.**- SE ANOTARÁ EL CARGO POR FINANCIAMIENTO OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.
- III. **UTILIDAD.**- LA UTILIDAD SERÁ FIJADA POR EL CONTRATISTA, YA QUE ES LA GANANCIA QUE ÉSTE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; Y DEBERÁ REPRESENTARSE POR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE ELEGIDO POR EL CONTRATISTA POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL CONTRATISTA.
 - 1.- **CARGO POR UTILIDAD.**- SE ANOTARÁ EL CARGO POR UTILIDAD OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

IV. **SAR.-** ES UNA EROGACIÓN O CARGO ADICIONAL QUE SE APLICA DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVA DE UN IMPUESTO Y DERCHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. EL CARGO POR SAR DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO Y SU REGLAMENTO, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

1.- **CARGO POR SAR.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR SAR OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

V. **INFONAVIT.-** ES UNA EROGACIÓN O CARGO ADICIONAL QUE SE APLICA DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE DERIVA DE UN IMPUESTO Y DERCHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. EL CARGO POR APORTACIONES AL INFONAVIT DEBE CALCULARSE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REGLAMENTOS, DEBIENDO INTEGRARSE DESPUÉS DE LA UTILIDAD, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LAS LEGISLACIONES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA.

1.- **CARGO POR INFONAVIT.-** SE ANOTARÁ EL CARGO POR INFONAVIT OBTENIDO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

19.- **FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).**

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL CÁLCULO DE SUS ELEMENTOS SE EFECTUARÁ CONSIDERANDO COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE DETALLA PERFECTAMENTE EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

20.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN VACIADOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS COLUMNAS DENOMINADAS CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD Y VOLUMEN, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), POR LO TANTO, PARA EFECTUAR EL VACIADO DE DATOS DE LAS COLUMNAS RELATIVAS A LA **CANTIDAD** DE OBRA A EJECUTAR Y AL **IMPORTE** DERIVADO DE DICHS TRABAJOS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DISTRIBUIDOS MENSUALMENTE DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ EFECTUAR EL CÁLCULO CONFORME A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU PROPUESTA Y EN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR LO ANTERIOR, SOLAMENTE SE PRECISARÁ LO SIGUIENTE:

- I. **CANTIDAD.**- EN CADA UNO DE LOS MESES QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO QUE SE EJECUTARÁ EN DICHO PLAZO.
- II. **IMPORTE.**- EN CADA UNO DE LOS MESES QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA CANTIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO QUE SE EJECUTARÁ EN DICHO PLAZO.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

21.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- II. **DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **UNIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL, CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA, DE CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- V. **MES.**- EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

22.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS.
- II. **CATEGORÍA DEL PERSONAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **JORNADA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL POR JORNADA DE 8 HORAS.
- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DURANTE EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- V. **MES.**- EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

23.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-6c)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO CONSIDERADA EN ESTE FORMATO, DEBERÁ SER LA MISMA QUE SE INCLUYÓ EN LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (FORMA E-49. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO (MARCA, TIPO, CAPACIDAD).**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CON BASE EN LOS DATOS QUE OBTENGA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE LA MISMA, INCLUYENDO SU DENOMINACIÓN, MARCA, TIPO Y CAPACIDAD.
- II. **ACTIVIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EN ESTA COLUMNA SOLO LAS PARTIDAS EN LAS QUE INTERVENGA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- III. **MES.**- EN CADA UNO DE LOS MESES DEL PROGRAMA DEBERÁ ANOTARSE EL NÚMERO DE UNIDADES DE LA MAQUINARIA O EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

24.- FORMATO DE: PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA E-6d)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. LOS MATERIALES Y EL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE INCLUYAN EN ESTE DOCUMENTO, SERÁN LOS MISMOS QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA CONVOCANTE. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD

- I. **DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE PARA SU INSTALACIÓN EN OBRA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, CONFORME A LOS DATOS QUE TAMBIÉN PROPORCIONE LA CONVOCANTE, DEBIENDO PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN TRANSCRIBIR FIELMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE, EN SU CASO, INCLUIRÁ DATOS COMO: MARCA, MODELO, TIPO, CAPACIDAD, DIMENSIONES, ETC.

- II. **MES.**- EN CADA UNO DE LOS MESES DEL PROGRAMA DEBERÁ ANOTARSE LA CANTIDAD DE MATERIAL Y/O LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INSTALARÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

25.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6e)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA. EL VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. **CLAVE.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CLAVE CON QUE IDENTIFIQUE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS.

- II. **CATEGORÍA DEL PERSONAL.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL NOMBRE DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- III. **JORNADA.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL POR JORNADA DE 8 HORAS.

- IV. **CANTIDAD.**- EL CONTRATISTA ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DURANTE EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

- V. **MES.-** EL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ANOTARÁ LA CANTIDAD DE JORNADAS LABORADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MESES.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

26.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EL PROCESO DE VACIADO DE DATOS SE EFECTUARÁ ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a. SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS.
- b. SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c. CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.
- e. DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE ECONÓMICO.

27.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE
PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

28.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)

ESTE DOCUMENTO Y EL QUE, EN SU CASO, PRESENTE EN SUSTITUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, E INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, DEBERÁ INCLUIRLOS EN LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDAN DEL SOBRE TÉCNICO.

29.- PLANOS DE LA OBRA.

ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER IMPRESOS POR EL(LOS) PARTICIPANTES Y ESTAR FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

30.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.

31.- TRABAJOS POR EJECUTAR.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS E INCLUIRSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDA DEL SOBRE TÉCNICO.



REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO**FORMA E-3****PROPOSICION**

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA****PRESENTE.-**

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES LICITATORIAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y DE LOS REQUISITOS A QUE SE SUJETARÁ A DICHA LICITACIÓN Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA. SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO EN 54 FOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SE HAN TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAEN LAS BASES DE REFERENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA CUAL ES POR UN IMPORTE DE \$ 7,678,907.55 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), MISMA QUE SE ENCUENTRA REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES QUE NORMAN ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE.

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



DOPM-____-____

OBRA:_____

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de _____

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases Licitatorias correspondientes al Concurso de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos proporcionados por la Convocante y de los requisitos a que se sujetará dicho Concurso y conforme a los cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el Pliego, y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito en _____ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las bases de referencia.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la cual es por un importe de (en número y letra).

Sin incluir el impuesto al valor Agregado (I. V. A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen las bases que norman este concurso.

A t e n t a m e n t e ._____
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y/O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



nirvana
constructora

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3a

MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

PARA MANIFESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE DICHA LICITACIÓN, ASÍ MISMO, MANIFIESTO A USTED QUE ÉSTA EMPRESA NO ASISTIÓ A LA VISITA AL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, ASÍ COMO LOS BANCOS DE MATERIALES, EN SU CASO, LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016, POR LO QUE NO PODRÉ ALEGAR DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR CAMBIOS POR ESE MOTIVO.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER
EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a: _____ para manifestar a Usted, bajo protesta de decir verdad, que esta Empresa conoce el sitio de realización de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho concurso, así mismo, manifiesto a Usted que ésta Empresa (Si / No) ____ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día _____, por lo que no podré alegar desconocimiento o solicitar cambios por ese motivo.

A T E N T A M E N T E_____
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO**

FORMA E-3b

CARTA COMPROMISO

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR A USTED LA SERIEDAD DE NUESTRA PROPUESTA MEDIANTE EL CHEQUE CRUZADO NÚMERO 1017210 DEL BANCO BBVA BANCOMER CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 383,945.38 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) A LA ORDEN DEL TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

ATENTAMENTE



**ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1**

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

CARTA COMPROMISO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

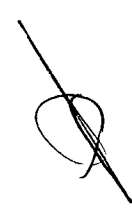
**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente, me permito manifestar a usted la seriedad de nuestra propuesta mediante el cheque cruzado Número _____ del Banco _____ con un importe total de: \$ _____ (_____) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a la orden del Tesorería del Municipio de Chihuahua, para la Licitación Pública Nacional DOPM-____-____, relativo a: _____

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR ENTERADO DE QUE SE NO PUEDEN SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LA OBRA.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR UNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**P R E S E N T E .-**Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, estar enterado de que se pueden subcontratar las partes de la obra consistentes en: _____ y que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar lo haré solo por las partes de la obra autorizadas expresamente en la convocatoria y las bases, y en los términos del artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y del artículo 82 del Reglamento de la ley en cita, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"El Municipio"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos los montos de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a **"El Municipio"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"El Municipio"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

Atentamente:_____
Nombre de la Empresa ó Persona Física_____
Nombre y Cargo del Signatario

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3d

MANIFESTACION ESCRITA DE ASISTENCIA A LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

PARA MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉSTA EMPRESA SI ASISTIÓ A LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RELATIVAS A ÉSTA OBRA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016 Y QUE ME DOY POR ENTERADO DE LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO, SE HICIERON A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS POR EL CONVOCANTE Y QUE CUMPLIRÉ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS MISMAS, PARA TAL EFECTO, ANEXO COPIA DEL O DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE,



ING. MARIO GALLECOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com





Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-02-16

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 Hrs. del día 18 de Febrero del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-02-16, relativa a: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales:

1.- Ing. Enrique Villarreal Aleman. Jefe del Departamento de Construcción.

II.- Por parte de los participantes en el concurso:

1.- OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: LIC. MIGUEL ANGEL AGUAYO MARQUEZ

2.- CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. ZAHIN GALLEGOS

3.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. LEONARDO ZAPATA GARCIA

4.- MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

5.- GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS.

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.

II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-02-16

III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.

IV).- La convocante aclara que en la Convocatoria Pública Nacional, en el nombre de la obra:

Dice: Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente para bacheo disperso en la ciudad
Debe Decir: Rehabilitación de calles y vialidades con bacheo.

Esto con fin de que sea tomado en cuenta para formular su propuesta.

V).- En el pliego de requisitos (Forma E-2) en la cláusula decima primera fracción VIII

Donde Dice: CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS ASOCIADOS DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL, DENTRO DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS m), n), o), w), x) Y EN SU CASO EL INCISO y) DEL NUMERAL I. DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE LA FORMA E-2.

Debe Decir: CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS ASOCIADOS DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL, DENTRO DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS n), o), w), x) Y EN SU CASO EL INCISO z) DEL NUMERAL I. DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE LA FORMA E-2.

VI).- El concepto No. 1 con un volumen de 2,405 m3. indicado en la Forma (E-7) corresponden a horario diurno y el concepto No. 2 con un volumen de 500 m3. corresponden a horario nocturno.

VII) El bacheo se realizará en todas las calles y vialidades pavimentadas que lo requieran, en cualquier lugar de la zona urbana de la ciudad.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

P1.- NO REALIZO PREGUNTAS.

R1.-

2.- CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

P1.- LA FORMA E-7 SE DEBERA MODIFICAR EN FUNCION DE LOS TRABAJOS DIURNOS Y NOCTURNOS.

R1.- NO SE MODIFICA LA FORMA E-7, SIMPLEMENTE DEBERAN CONSIDERAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-02-16

3.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

- P1.- CON RELACION A LA ESPECIFICACION PARTICULAR 3, RELATIVO AL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EN REFERENCIA A LAS PRUEBAS DE COMPACTACION, CUAL ES EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS.
- R1.- PARA LAS PRUEBAS DE COMPACTACION DEL BACHEO DEBERÁ CONSIDERAR UNA CUADRILLA DE LABORATORISTA Y AYUDANTE, PARA QUE SE REALICE ESTA ACTIVIDAD DE MANERA DIARIA Y DE FORMA ALEATORIA.

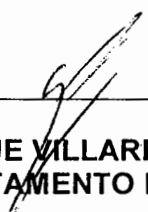
4.- GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- P1.- NO REALIZÓ PREGUNTAS.
- R1.-

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

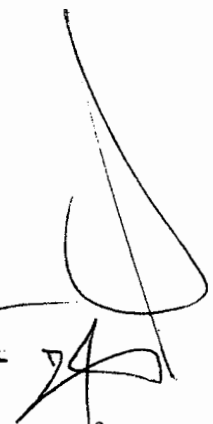
Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.



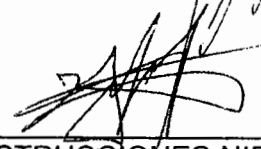



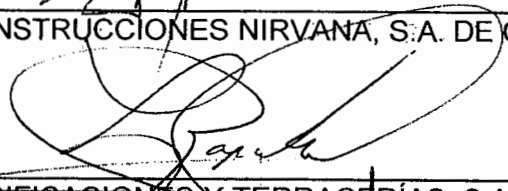


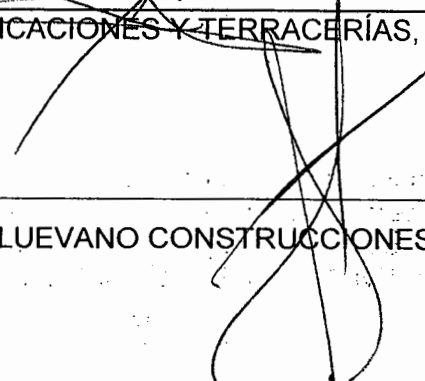
Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-02-16

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO


OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.


CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.


MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.


GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16,
RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA O LAS JUNTAS DE
ACLARACIONES**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Me refiero al Concurso No.: DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

_____, para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que ésta Empresa (Si / No)
_____ asistió a la o las juntas de aclaraciones relativas a ésta obra, celebrada el día ____
de _____ del 20__ y que me doy por enterado de las modificaciones, que en su
caso, se hicieron a las bases del Concurso emitidas por el Convocante y que cumpliré con
los requisitos exigidos en las mismas, para tal efecto, anexo copia del o de las actas
correspondientes.

ATENTAMENTE

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3e

MANIFESTACION DE ACTUALIZACION DE DATOS DEL PADRON

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS QUE HE PROPORCIONADO PARA OBTENER EL REGISTRO O LA REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PADRÓN

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20____.

**C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que los datos que he proporcionado para obtener el Registro o la Revalidación en el Padrón Único de Contratistas, no han sufrido modificación alguna a la fecha de presentación de la propuesta.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3f

MANIFESTACION DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 43

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA TAL EFECTO TRANSCRIBO FIELMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO.

LOS ENTES PÚBLICOS SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

- I. CON LOS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN CUALQUIER FORMA EN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS Y DE ADJUDICACIÓN;
- II. CON AQUELLAS PERSONAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS O DE ADJUDICACIÓN, TENGA UN INTERÉS PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL O DE NEGOCIOS;
- III. LAS SOCIEDADES EN LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS QUE TIENEN IMPEDIMENTO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;
- IV. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN
- V. PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



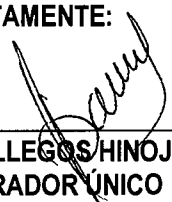
**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

- VI.** AQUELLOS CONTRATISTAS A QUIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SE LES HUBIERE RESCINDIDO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RESCISIÓN;
- VII.** AQUELLAS QUE HUBIEREN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PROMOCIÓN O MEDIO DE DEFENSA LEGAL;
- VIII.** LOS QUE NO HUBIEREN CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES RESPECTO DE LAS MATERIAS DE ESTA LEY, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, HAYA SIDO PERJUDICADO EL ENTE PÚBLICO;
- IX.** LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOS O MÁS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE;
- X.** AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- XI.** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LAS QUE REALICEN O VAYAN A REALIZAR POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS, QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA E INSTALACIONES, LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y RADIOGRAFÍAS INDUSTRIALES, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LA LICITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA MISMA OBRA;
- XII.** LAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO SE REQUIERA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y EL ENTE PÚBLICO;
- XIII.** AQUELLOS CONTRATISTAS QUE HAYAN SIDO DEMANDADOS ANTE AUTORIDAD COMPETENTE POR ALGÚN ENTE PÚBLICO, MIENTRAS SE RESUELVE SU SITUACIÓN JURÍDICA;
- XIV.** LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE ESTA LEY; Y
- XV.** LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, para tal efecto transcribo fielmente el contenido del mismo.

Los Entes Públicos se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Con los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, de los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en los procedimientos licitatorios y de adjudicación;
- II. Con aquellas personas en que el servidor público que intervenga en cualquier forma en los procesos licitatorios o de adjudicación, tenga un interés personal, profesional, laboral o de negocios;
- III. Las sociedades en las que el servidor público o las personas que tienen impedimento, conforme a las fracciones I y II de este Artículo, formen o hayan formado parte;
- IV. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen o hayan formado parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- V. Aquellos contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido en la vía administrativa un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la rescisión;
- VI. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____**OBRA:**_____

en su celebración, durante su vigencia o bien en la promoción o medio de defensa legal;

- VII. Los que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicado el Ente Público;
- VIII. Los contratistas que se encuentren en situación de atraso en la ejecución de las obras, respecto al cumplimiento de dos o más contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, en relación con el programa de obra vigente;
- IX. Aquellas a las que se les declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- X. Respecto de la ejecución de la obra pública o servicios relacionados con la misma, las que realicen o vayan a realizar por sí o a través de empresas, que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y de resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o la elaboración de cualquier otro documento para la licitación de la adjudicación del contrato de la misma obra;
- XI. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Ente Público;
- XII. Aquellos contratistas que hayan sido demandados ante autoridad competente por algún Ente Público, mientras se resuelve su situación jurídica;
- XIII. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría, en los términos del Artículo 90 de esta Ley; y
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3g

MANIFESTACION DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y EJECUTIVOS; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE, EN SU CASO, LA CONVOCANTE ME HUBIERA SEÑALADO O PROPORCIONADO; ASÍ COMO LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y POR ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A AJUSTARME A SUS TÉRMINOS DURANTE EL PROCESO LICITATORIO Y, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____**OBRA:**_____**MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA NORMATIVIDAD APLICABLE**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**P R E S E N T E .-**Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco los proyectos arquitectónicos y ejecutivos; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que, en su caso, la convocante me hubiera señalado o proporcionado; así como la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos durante el proceso licitatorio y, en caso de resultar ganador, durante la ejecución de la obra.

Atentamente:_____
Nombre de la Empresa ó Persona Física_____
Nombre y Cargo del Signatario

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3h

DESIGNACION DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

**LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DESIGNO COMO MI REPRESENTANTE PERMANENTE EN LA OBRA AL C. ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CUYOS NÚMEROS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES SON LOS SIGUIENTES: 911272 Y 9805905, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHO PROFESIONISTA CONOCE CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS; DE IGUAL MANERA, EN CASO DE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL CITADO PROFESIONISTA, ME OBLIGO A TRAVÉS DE DICHA PERSONA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE ME PERMITAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y EJERCER LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SUS ANEXOS Y DE LA BITÁCORA, PARA TAL EFECTO, LE OTORGO LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA FIRMAR LA BITÁCORA, LAS SOLICITUDES Y ESTIMACIONES, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL; EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS EJERZA SU DERECHO DE PEDIR LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ME OBLIGO A NOMBRAR A OTRO PROFESIONISTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.



(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

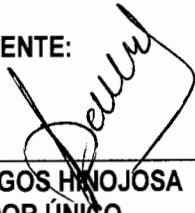
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SE ANEXAN AL PRESENTE ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES DE LO SIGUIENTE:

- REGISTRO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- REGISTRO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES.
- DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL EL CONTRATISTA LE OTORGA LAS FACULTADES AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que en el caso de verme favorecido con la adjudicación del contrato, designo como mi representante permanente en la obra al C. Ing. _____, que actuará como Superintendente de Construcción y cuyos números de registro expedidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento Estatal de Profesiones son los siguientes: _____ y _____, respectivamente; Así mismo hago de su conocimiento que dicho profesionista conoce con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros; de igual manera, en caso de contar con la aprobación de la Convocante para la designación del citado profesionista, me obligo a través de dicha persona a realizar las acciones necesarias que me permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora, para tal efecto, le otorgo las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato y para firmar la bitácora, las solicitudes y estimaciones, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal; en el caso de que la Convocante en cualquier momento y por causas justificadas ejerza su derecho de pedir la sustitución del Superintendente de Construcción, me obligo a nombrar a otro profesionista que reúna los requisitos exigidos.

Se anexan al presente originales o copias certificadas y copias simples de lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

- Registro expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Registro expedido por el Departamento Estatal de Profesiones.
- Documento por medio del cual el Contratista le otorga las facultades al Superintendente de Construcción.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive-like mark.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-3i

MANIFESTACION DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LOS MATERIALES Y EL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, Y POR ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A CONSIDERARLOS EN LA INTEGRACIÓN DE MI PROPUESTA, CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTRO QUE TAMBIÉN ME SEA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLECOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco los materiales y el equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante, y por este conducto me obligo a considerarlos en la integración de mi propuesta, conforme al programa de suministro que también me sea proporcionado por la convocante.

Atentamente:_____
Nombre de la Empresa ó Persona Física_____
Nombre y Cargo del Signatario



REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FECHA DE INICIO: 07 MARZO 2016
FECHA DE TERMINACION: 02 SEPTIEMBRE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA

DENOMINACION	TIPO	MARCA DEL EQUIPO	SERIE Y NUMERO (EQUIPO PROPIO)	CAPACIDAD DE LA MAQUINA	VIDA UTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACION ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARA
Cargador Frontal	TRASCARO	CATERPILLAR	94200827	400HP	5 AÑOS	X			LOMBARDO TOLEDANO (SIN NO.)	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	FELSA	AKFC143	13 HP	3 AÑOS	X			LOMBARDO TOLEDANO (SIN NO.)	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	HODE5147823	11 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	HONDA	HCD47851572	11 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	CIPSA	CODH5478174	11 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	TRACSA	THSE4178237	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	TABUET	FCPCBL13FC4751	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MWQA415792	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	CIPSA	CGKD156467	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	HONDA	HCW4513378	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MWQ52487	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MKS4487511	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Cortadora de concreto	DISCO	FELSA	AXFW4867	11 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Camión pipa	PIPA AGUA	INTERNATIONAL	IHTMMAANSH106407	10000 LTS	5 AÑOS	X			LOMBARDO TOLEDANO (SIN NO.)	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	JOER	CKD48441	5.5 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	WACKER	WKS417862	5.5 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	MIKASA	MWR485142	5.5 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	HONDA	LWEN21587	5.5 HP	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	KOHLER	5470IAK1	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	KOHLER	5470IAK5	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	MIKASA	MW4564764	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	MIKASA	MSQ748476	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	WACKER	WIKD456446	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	KOHLER	KSD846484	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	JOER	JSF4849512	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Placa compactadora	PLACA	MIKASA	MDHG4568	5.5 HP	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Planta de asfalto	PLANTA	BARBER GREENE	840B-455	30000 LTS	5 AÑOS	X			LOMBARDO TOLEDANO (SIN NO.)	180 DIAS
Generador	DIESEL	Caterpillar MSS40	RPF 11168	500 KVA	3 AÑOS	X			LOMBARDO TOLEDANO (SIN NO.)	180 DIAS
Camión Volteo	VOLTEO	INTERNATIONAL	IXKWDBX9S525278	12 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión Volteo	VOLTEO	KENWORTH	INTSD5153354	12 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FREIGHTLINER	IFDYDCVBT7HY71081	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FORD	ISAEK8443VA9771	6 M3	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FORD	IFDN64PXLVA30457	6 M3	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FREIGHTLINER	ISBFTPAK45H4287	6 M3	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FREIGHTLINER	ISVABPAK3HB83443	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FORD	75K4MMA8843	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	MERCEDES BENZ	RFOA465751	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FORD	ACSJRL64681	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	INTERNATIONAL	IHSR45125X15	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	KENWORTH	KSOA451345	6 M3	3 AÑOS		X		CHICHONTEPEC NO. 5510	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	FREIGHTLINER	FSL5415656A	6 M3	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS
Camión con Plataforma	PLATAFORMA	INTERNATIONAL	ITRA4545685	6 M3	3 AÑOS		X		SIERRA DE LAS CASCADAS NO. 1812	180 DIAS



Chihuahua, chihuahua
A 22 de febrero del 2016

A **quien** corresponda:

Extiendo la siguiente carta para los fines del interesado y de acuerdo a la participación de Construcciones Nirvana S.A. de C.V. en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16, relativa a: "REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO", de la Ciudad de Chihuahua poniendo a su disposición durante el periodo de ejecución en su caso de la siguiente maquinaria y equipo del cual dispongo.

CAMION C/PLATAFORMA - MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE ISVABPAK32HJ83443
CAMION C/PLATAFORMA - MARCA FORD -- PLACA 1BCA45 -- SERIE 75K41MA8843
CAMION C/PLATAFORMA - MARCA MERCEDEZ BENZ -- PLACA DY98365 -- SERIE RFGAA65751
CAMION C/PLATAFORMA - MARCA FORD F600 -- PLACA EA73153 - SERIE ACSJRL64681
CAMION C/PLATAFORMA - PLATAFORMA INTERNATIONAL IHSR45125X15
CAMION C/PLATAFORMA - PLATAFORMA KENWORTH KSQA4451345
CAMION C/PLATAFORMA - PLATAFORMA FREIGHTLINER 1FUYDCVB7PHY71081

PLACA COMPACTADORA - MARCA KOHLER -- SERIE 547IJAK1
PLACA COMPACTADORA - MARCA KOHLER -- SERIE 547OJAK5
Placa compactadora PLACA MIKASA MW4564764 5.5 HP
Placa compactadora PLACA MIKASA MSQ748476 5.5 HP
Placa compactadora PLACA WACKER WJKD456446 5.5 HP
Placa compactadora PLACA KOHLER KSDB46484 5.5 HP
Placa compactadora PLACA JOPER JSE4894512 5.5 HP
Placa compactadora PLACA MIKASA MDHG4568 5.5 HP

Cortadora de concreto DISCO MIKASA HGDE5147823 11 HP
Cortadora de concreto DISCO HONDA HCD47851572 11 HP
Cortadora de concreto DISCO CIPSA CGDH5478174 11 HP

Camión Volteo Kenworth 1XKWDB9X9ES325578 12 M3
Camión Volteo INTERNATIONAL INTSDS5153354 12 M3
Camión Volteo KENWORTH KWSA5A5456 12 M3

Atentamente:

ARQ MIGUEL ANGEL CASTILLO GUTIERREZ
C. Chichontepec 5510 Col. Panorámico C.P. 31107
Cel. 614 1883024





CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16, RELATIVA A: "REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO", ME PERMITO PONER A DISPOSICION DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V., LA SIGUIENTE MAQUINARIA EN RENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA MISMA PARA SU USO:

MARCA	TIPO	SERIE
FORD	CAMION PLATAFORMA	ISAEK84A3JVA977I
FORD	CAMION PLATAFORMA	IFDNR64PXLVA3D457
FREIGHTLINER	CAMION PLATAFORMA	FSL54I5856A
INTERNATIONAL	CAMION PLATAFORMA	ITRA545B/85
FREIGHTLINER	CAMION PLATAFORMA	ISBFTPAK45HJ42587

Cortadora de concreto	DISCO	TRACSA	THSE4178237	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	TARJET	FCPCHL13FC4751	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MWQA415792	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	CIPSA	CGKD156467	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	HONDA	HCW4513378	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MWQ452487	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	MIKASA	MKS4587511	11 HP
Cortadora de concreto	DISCO	FELSA	AXFW4867	11 HP

Placa compactadora	PLACA	JOPER	CKDJ48541	5.5 HP
Placa compactadora	PLACA	WACKER	WKSD417862	5.5 HP
Placa compactadora	PLACA	MIKASA	MWK485142	5.5 HP
Placa compactadora	PLACA	HONDA	LWEN 21587	5.5 HP


LIC. CARLOS CORONA CHAIRES.

GRUPO CONSTRUCTOR CC3, S.A. DE C.V.

R.F.C. GCC1410235K6

SIERRA DE LAS CASCADAS No. 1802

COL. CAMPESTRE WASHINGTON

C.P. 31215, CHIHUAHUA, CHIH.

MAQSA



MAQSA CAT Rental STORE

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

DOM. FISCAL

Chihuahua, Chih.
Blvd. José Fuentes Mares #201
Sta. Rosa C.P. 31059
Tel. 01 (614) 429 9900
Fax 01 (614) 420 9109

OTROS ESTABLECIMIENTOS:

Gómez Palacio, Dgo.
Blvd. Ejército Mexicano No. 232
Parque Industrial Lagunero C.P. 35078
Tels. 01 (871) 748 1700
FAX 01 (871) 748 1701

Durango, Dgo.
Pobres Lote 5 Manzana 8
Cd. Industrial C.P. 34208
Tel. 01 (618) 814 2852
Fax 01 (618) 814 0833

Cd. Juárez, Chih.
Blvd. Independencia No. 8968
Col. Puente Alto C.P. 32665
Tels. 01 (656) 637 5000
Fax 01 (656) 637 5001

Perote, Chih.
Carr. Panamericana Km. 1563
C.P. 33501
Tel. 01 (627) 523 0963
FAX 01 (627) 523 0109

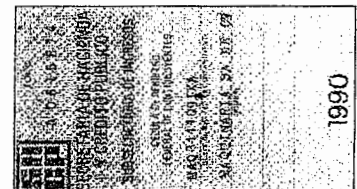
Cd. Cuauhtémoc, Chih.
Carr. Cuauhtémoc a Alvaro Obregón Km. 13.5
Tel. 01 (625) 536-32-48 Fax 01 (625) 586-32-49

Chihuahua, Chih.
Ave. Colón No. 14555,
Pasajes de Chihuahua
Tel. 01 (614) 483 3083 Fax 01 (614) 483 3183

Chihuahua, Chih.
Ave. Homero y Nicolás Gogol,
Complejo Ind. Chihuahua
Tel. 01 (614) 442 3900 Fax 01 (614) 481 7088

Cd. Delicias, Chih.
Carr. Libramiento Delicias-Moqui Km. 139
Tel. 01 (639) 467-45-25, Tel. 01 (639) 467-45-26

FACTURA



CLIENTE

REG. FED. CONT. MAQ.-811109-4XA

EMBARCAR

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A.
DE C.V.
JOSE MARTI 4705
CHIHUAHUA, CHIH.

31160

CNI9012082C1

CONTRIBUYENTE AUTORIZADO A IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES

NUMERO DE FACTURA	FECHA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	SUCURSAL	DIVISION	VENDEDOR	TERMINOS	PAGINA
VE0100005011	31-10-05	06974		01	C	RAE	1	1
PSO/WO. No. /ACC	FECHA DOCUMENTO	PC	LC	MC	VIA DE EMBARQUE		CONSECUTIVO DE DOCUMENTO	
S80936	31-10-05			10			66302	
FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE		NUMERO DE EQUIPO		HOROMETRO	NUMERO DE IDENTIFICACION	
AA	926	94Z00827				6153.0	MU811AF	
CANTIDAD	ARTICULO	N/R	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO		IMPORTE	

CUSTOMER CONTACT: .

EQUIPO MARCA CATERPILLAR
MODELO 926
926/IT28

1.0	ID: MU811AF	SERIE NO: 94Z00827	260400.00
1.0	CARGADOR DE LLANTAS		
1.0	PEDIMENTO	025306	
1.0	F. DE ADUANA	13/DIC/88	
1.0	ADUANA	JUAREZ	
1.0	PEDIDO	MU-145ORIGEN	
1.0	PEDIDO	MU811AF	

SUB TOTAL 260400.00

I.V.A.

39060.00

*** CONTADO ***

SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICION

LUGAR DE EXPEDICION

Chihuahua, Chih. PES
Blvd. Jose Fuentes Mares No. 201, Col. Santa Rosa

TOTAL

299460.00

Debo y pagaré incondicionalmente en esta plaza, sin protesto ni aviso a favor de MAQUINARIA, S.A. DE C.V. la cantidad de \$

DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100* M.N.

el día 31 de OCTUBRE de 2005 Valor de mercancía que he recibido
de conformidad. El presente pagaré causara intereses moratorios a razón del 3.04 % mensual.

ACEPTO (MOS)

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

ORIGINAL

Factura

Comprobante emitido por

AdminPAQ. 2010

Imprimir

Para ver menú de opciones presione el botón derecho del ratón.

Documento Válido

Fecha: Marzo 26 2011 - 08:33:37 Versión: 2.0
 Serie: A Folio: 321 Aprobación No: 411925 Año: 2010
 Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Condiciones de Pago:
 Subtotal: 17,575.00 Descuento: 0.00 Motivo de Descuento:
 Total: 20,387.00 Método de Pago: Tipo de Comprobante: ingreso



ADOMAQ,

S.A DE C.V.

EMISOR

Nombre: ADOMAQ S.A. DE C.V. RFC: ADO990407DP8
 Domicilio: FELIPE CARRILLO PUERTO No. 475 Colonia: TACUBA
 Referencia: Código Postal: 11410 Municipio: MIGUEL HIDALGO
 Localidad: MEXICO D.F. Estado: DISTRITO FEDERAL Pais: MEXICO

COMPROBANTE EXPEDIDO EN

Domicilio: Colonia:
 Referencia: Código Postal: Municipio:
 Localidad: Estado: Pais:

RECEPTOR

Nombre: CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A. DE C.V. RFC: CNI9012082C1
 Domicilio: JOSE MARTI No. 4705 Colonia: GRANJAS
 Referencia: Código Postal: 31160 Municipio: CHIHUAHUA
 Localidad: CHIHUAHUA Estado: CHIHUAHUA Pais: MEXICO

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00		CORTADORA DE PISO FELSA COMMANDER CON 13 H.P HONDA FILTRO C	16,675.00	16,675.00
1.00		DISCO DIAMANTE PREMIUM DE 12" CONCRETO Y ASFALTO	900.00	900.00

**Traslados**

IVA 16.00% 2,812.00

SubTotal

17,575.00

IVA

2,812.00

Total

20,387.00

VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100

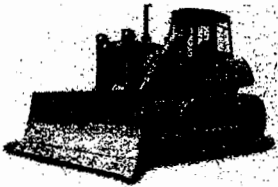
Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital

Cadena Original:

||2.0|A|321|2011-03-26T08:33:37|411925|2010|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|17575.00|20387.00|AD
 0990407DP8|ADOMAQ S.A. DE C.V.|FELIPE CARRILLO PUERTO|475|TACUBA|MEXICO D.F.|MIGUEL HIDALGO|DISTRITO
 FEDERAL|MEXICO|11410|CNI9012082C1|CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A. DE C.V.|JOSE MARTI|4705|GRANJAS|CHIHUAH
 UA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|31160|1|1736/GCBCT-1031416|CORTADORA DE PISO FELSA COMMANDER CON 13 H.
 P HONDA FILTRO C|16675.00|16675.00|1|DISCO DIAMANTE PREMIUM DE 12" CONCRETO Y ASFALTO|900.00|900.00|
 IVA|16.00|2812.00|2812.00||

Sello Digital

Serie de Certificado: 00001000000102522756
 vO1GPhd82IKXWNBGUcS37Nyh+Jc4fdvUe6A+BH69UVEhXhCoJyDypTwGL4uFdhtA4koV8Fah1/Y13v0qn9gKDQU2DtPkojIqLS25X
 XbEdYmDfesr3v9sYynod8L6e733MBUto1VDTLQ6z2QtjGwsAILWb4AYD32Uw5u3iGpF+mpE=



Importaciones para la Construcción Maquinaria y Servicios en General

Ignacio Manuel Monge Terrazas
R.F.C. MOTI-620329-Q17
Régimen Fiscal: Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional
C. 10a. No. 2816 Col. Sta. Rosa C.P. 31050
Tels. (614) 406-30-29 y (614) 138-36-01 Chihuahua, Chih.

FOLIO DE PAGO		
Nº 146		
DIA	MES	AÑO
26	NOV	2013

NOMBRE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.	
DOMICILIO JOSE MARTI NO.4705	R.F.C. CNI 901208 2C1
CIUDAD CHIHUAHUA CHIHUAHUA	TEL. 417-81-62

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
1		CAMION INTERNACIONAL MODELO 2005	
		No.SERIE 1HTMMAAN85H106407	227,426.50

CANTIDAD CON LETRA

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCEPESOS 74/100 M.N.

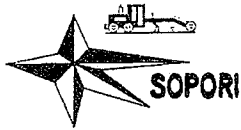


METODO DE PAGO _____ CUENTA _____

SUB TOTAL	227,426.50
IVA 16%	36,388.24
TOTAL	263,814.74

No. DE APROBACION DEL SICOFI 24676996. Folios 051-200. Este comprobante tendrá una Vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios la cual es 9 de Febrero de 2013. La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.

EXPEDIDA EN CHIHUAHUA, CHIH.



SOPORI CONSTRUCCIONES S. A. de C. V.

CALLE 20 No. 1903 RANCHERIA JUAREZ TEL. 20-19-76
CHIHUAHUA, CHIH.

R.F.C. SCO-901220-2M4

FACTURA

Nº 2990

FECHA

01-Oct-04

DIA MES AÑO

NOMBRE Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

R.F.C. CNI-901208-2C1

DOMICILIO José Martí # 4705, Col. Granjas

CD. Chihuahua, Chihuahua

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Planta para asfalto, marca Barber Greene (usada) desarmada como sigue: Una pieza mezcladora, marca Barber Greene No. De identificación: 840B-455 Una pieza tolva tres compartimientos, marca Barber Greene Una pieza secador, marca Barber Greene No. De identificación: 2472 8 Una pieza elevador de canchilones, marca Barber Greene No. De identificación: 880-3955 Una pieza caldera, marca Partlow, modelo LF15-4 Serie 517261 Una pieza bomba de engrane, marca Viking Serie S-1350 Una pieza tablero triple control Un tanque para asfalto insulado (Cap. 30,000.00 lts.) Amparada con el pedimento de importación No. 3087-9006769 Ingresada por la Aduana de Cd. Juárez, Chihuahua				905,000.00

Importe Total con letra

Un millón cuarenta mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.

SUB-TOTAL \$ 905,000.00

I.V.A. \$ 135,750.00

TOTAL \$ 1,040,750.00

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
R.F.C. SCO-901220-2M4
SOPORI CONSTRUCCIONES
S.A. DE C. V.

1990

IMPRESA IDEAL VICTOR M. PALOMINO P.
CALLE 5a. No. 3008 TEL. 10-52-83
R.F.C. PAPV-410922-6P4
AUT. S.H.C.R. DE D.O. 03/09/92 CHIHUAHUA, CHIH.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

PAGARE

Debo(emos) y pagaré(amos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de SOPORI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.

BUENO POR

EN:

LUGAR DE PAGO

FECHA DE PAGO

LA CANTIDAD DE: \$

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ que ampara la factura No. _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

DATOS DEL DEUDOR

Acepto(amos)

Nombre:

Dirección:

Población

FIRMA(S)

NUM. DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS: 2475294 AUT. INTERNET SAT. 16 ABRIL 2003
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO EMISION ABRIL 2003 VIGENCIA DE ABRIL 2003 A MARZO 2005

MONTACARGAS Y SERVICIOS PEÑA

OSCAR ALBERTO PEÑA OROZCO

R.F.C. PEOO-671115-6SA C.U.R.P. PEOO-671115-HCHXRS05
CELIA HERRERA # 8429 CUMBRES DEL SUR
TEL. 459-02-40 CEL. 235-31-69 C.P. 31063 CHIHUAHUA, CHIH.

FACTURA

Nº 0223

DÍA 28 MES 09 AÑO 2009

NOMBRE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

DIRECCION JOSE MARTI NO.4705

CIUDAD CHIHUAHUA CHIHUAHUA

TEL. 417-81-62

R.F.C. CNI 901208 2C1

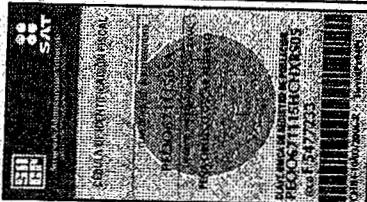
UNIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	TOTAL
	GENERADOR MARCA CATERPILLAR MODELO MSS40 No.ID M8546AF SERIE NO. RPF 11168		212,000.00
			
CANTIDAD CON LETRA		SUB-TOTAL	212,000.00
DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		IVA	31,800.00
		TOTAL	243,800.00

POR ESTE PAGARE ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR A LA ORDEN DE OSCAR ALBERTO PEÑA OROZCO, LA SUMA QUE AMPARA ESTA FACTURA POR LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS, RECIBIDAS A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, SI ESTE PAGARE NO FUERE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO QUEDO (AMOS) OBLIGADO (S) A PAGAR INTERESES MORATORIOS AL % MENSUAL HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

ACEPTO (AMOS)

NUMERO DE APROBACION DEL SICOFI: 16591223. FECHA DE IMPRESION 27 DE ABRIL DE 2009. VIGENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 2009 AL 27 DE ABRIL DE 2011. FOLIO 201 AL 300. EFECTOS FISCALES AL PAGO. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.

IMPRESOS TREVIZO OSCAR TREVIZO CHAVEZ R.F.C. TECO-471231 RY8 KENNEDY NO. 2209 TEL. 416-24-47 CHIHUAHUA, CHIH. FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 06 DE MARZO DE 2002. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-____-____

OBRA: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ

Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 20__

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO)



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-4a

MANIFESTACION DE OBRAS EN VIGOR

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

A) POR MI PROPIO DERECHO; Y

B) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

ME PERMITO MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTA EMPRESA NO TIENE CELEBRADOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, TANTO CON LA ADMINITRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-____-____

OBRA: _____

MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDEN FIELMENTE A LAS OBRAS QUE TENGO EN VIGOR HASTA LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, CUYOS CONTRATOS TENGO CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, PARA TAL EFECTO, SE ANEXAN AL PRESENTE LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES DONDE SE ACREDITEN QUE DICHAS OBRAS SE ENCUESTRAN O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE			FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN
		TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	

Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 20 ____

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO)





ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

DESCRIPCION

No.: 1

ESPECIFICACION GRAL. O COMPLEMENTARIA: Ep.-2

UNIDAD: m3

Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con pico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Materiales				
Asfalto AC-20	kg	103.52500	\$ 6.62	\$ 685.34
Calentamiento y almacenaje	lt	103.52500	\$ 0.62	\$ 64.19
Emulsion de rompimiento rapido ECR60-90	lt	5.76710	\$ 6.16	\$ 35.53
Flete de asfalto	kg	103.52500	\$ 0.55	\$ 56.94
Prueba de compactacion	pza	0.18963	\$ 180.00	\$ 34.13
Prueba de Contenido Asfaltico	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Prueba de granulometria	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Prueba de temperatura	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Material Arena	m3	0.66000	\$ 159.00	\$ 104.94
Material gravilla de 3/8"	m3	0.16500	\$ 204.00	\$ 33.66
Material grava de 3/4"	m3	0.27500	\$ 159.00	\$ 43.72
Total de Materiales				\$ 1,086.89

Mano de Obra

Oficial rastrillero

Total de Mano de Obra

jor	1.25000	\$ 259.61	\$ 324.51
			\$ 324.51

Herramienta

Equipo de seguridad

Herramienta menor

Total de Herramienta

(%)mo	0.05000	\$ 324.51	\$ 16.23
(%)mo	0.05000	\$ 324.51	\$ 16.23
			\$ 32.46

Equipo

Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926

Cortadora de concreto con disco diamantado de 12" con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3,500 (rentada)

Camión pipa mca. International Modelo 2005 NMo. de serie 1HTMMAAN85H106407

Placa compactador a gasolina 8hp marca Joper

Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.

Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168

Camión Volteo Marca Kenworth Modelo T600 serie 1XKWDB9X9ES325578

CAMION C/PLATAFORMA -- MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE

ISVABPAK32HJ83443

Total de Equipo

hr	0.01667	\$ 805.48	\$ 13.43
hr	0.50000	\$ 43.03	\$ 21.52
hr	0.00088	\$ 294.32	\$ 0.26
hr	0.50000	\$ 51.41	\$ 25.70
hr	0.01667	\$ 5,484.94	\$ 91.43
hr	0.01667	\$ 1,353.07	\$ 22.56
hr	0.11877	\$ 410.30	\$ 48.73
hora	2.00000	\$ 300.70	\$ 601.40
			\$ 825.03

A)Costo Directo	\$ 2,270.12
B)Costo Indirecto (9.47%)	\$ 214.98
C)Sub-Total (A+B)	\$ 2,485.10
D)Costo Financiero (% DE C) (0.23%)	\$ 5.62
E)Sub-Total (CD+D)	\$ 2,490.72
F)Utilidad = utilidad neta x E (5.00%)	\$ 124.54
G)SAR, 2.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (2.00%)	\$ 5.27
H)INFONAVIT, 5.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (5.00%)	\$ 13.18

Precio Unitario \$ 2,633.71

** DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. **



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 2 DE 2

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

DESCRIPCION

No.: 2

ESPECIFICACION GRAL. O COMPLEMENTARIA: Ep.-2

UNIDAD: m3

Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4" para bacheo nocturno, cuadreo con pico manual cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
Materiales				
Asfalto AC-20	kg	103.52500	\$ 6.62	\$ 685.34
Calentamiento y almacenaje	lt	103.52500	\$ 0.62	\$ 64.19
Emulsion de rompimiento rapido ECR60-90	lt	5.76710	\$ 6.16	\$ 35.53
Flete de asfalto	kg	103.52500	\$ 0.55	\$ 56.94
Prueba de compactacion	pza	0.12642	\$ 180.00	\$ 22.76
Prueba de Contenido Asfáltico	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Prueba de granulometria	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Prueba de temperatura	pza	0.06321	\$ 150.00	\$ 9.48
Material Arena	m3	0.66000	\$ 159.00	\$ 104.94
Material gravilla de 3/8"	m3	0.16500	\$ 204.00	\$ 33.66
Material grava de 3/4"	m3	0.27500	\$ 159.00	\$ 43.72
Total de Materiales				\$ 1,075.52

Mano de Obra

Oficial rastrillero

jor 1.42855 \$ 259.61 \$ 370.87

Total de Mano de Obra

\$ 370.87

Herramienta

Equipo de seguridad

(%)mo 0.05002 \$ 370.87 \$ 18.55

Herramienta menor

(%)mo 0.05002 \$ 370.87 \$ 18.55

Total de Herramienta

\$ 37.10

Equipo

Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926

hr 0.01667 \$ 805.48 \$ 13.43

Cortadora de concreto con disco diamantado de 12" con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3,500 (rentada)

hr 0.57143 \$ 43.03 \$ 24.59

Camión pipa mca. International Modelo 2005 NMo. de serie 1HTMMAAN85H106407

hr 0.00088 \$ 294.32 \$ 0.26

Placa compactador a gasolina 8hp marca Joper

hr 0.57143 \$ 51.41 \$ 29.38

Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.

hr 0.01667 \$ 5,484.94 \$ 91.43

Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168

hr 0.01667 \$ 1,353.07 \$ 22.56

Camión Volteo Marca Kenworth Modelo T600 serie 1XKWDB9X9ES325578

hr 0.11877 \$ 410.30 \$ 48.73

CAMION C/PLATAFORMA -- MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE

hora 2.00000 \$ 300.70 \$ 601.40

ISVABPAK32HJ83443

Total de Equipo

\$ 831.78

A)Costo Directo	\$ 2,316.48
B)Costo Indirecto (9.47%)	\$ 219.37
C)Sub-Total (A+B)	\$ 2,535.85
D)Costo Financiero (% DE C) (0.23%)	\$ 5.73
E)Sub-Total (CD+D)	\$ 2,541.58
F)Utilidad = utilidad neta x E (5.00%)	\$ 127.08
G)SAR, 2.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (2.00%)	\$ 6.00
H)INFONAVIT, 5.00% DEL SALARIO BASE, considerando fsr (5.00%)	\$ 15.01

Precio Unitario \$ 2,689.67

** DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. **

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA: _____

(NOMBRE DE LA COMPAÑIA)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS A LA FORMA E-7

Descripción: _____

Fecha: _____

Hoja: _____ de _____

Unidad: _____

Concepto	Unidad	P.Unitario	Cantidad	Importe
		\$		\$
Total de materiales				\$
				\$
Total de Mano de obra				\$
		\$		\$
Total maquinaria				\$
A) Costo Directo				\$
B) Costo Indirecto				\$
C) Sub-Total (A+B)				\$
D) Costo Financiero (% DE C)				\$
E) Sub-Total (C+D)				\$
F) Utilidad = utilidad neta x E				\$
G) SAR, __% DEL SALARIO BASE (1) considerando factores del salario real				
H) INFONAVIT, __% DEL SALARIO BASE (1) considerando factores del salario real				
PRECIO UNITARIO (E+F+G+H)				\$

NOTAS:

Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo o bien, en cada uno de los análisis de los precios unitarios respectivos

Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de la ejecución y condiciones laborales



NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 1 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : A-PLANTA

Descripción : Ayudante de planta

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		214.30
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			214.30000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		15.25
SUMA de días pagados	días		397.75
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	366.000000días-75.300000días	290.70
TP/TL			1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		397.750000días/366.000000días	1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		214.300000 * 1.086750	232.89052

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			13.77052
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)		.7+IIF(214.300000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05+IIF(214.300000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75+IIF(214.300000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15+IIF(214.300000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.15148
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.63023
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.44535
Invalidez y vida			4.07558
Guarderías			2.32891



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

HOJA: 2 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			7.33605
Riesgos de trabajo			17.67348
Cuota patronal del IMSS			50.54124
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23584
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			50.54124
Obligaciones patronales entre SN	50.541240/214.300000		0.23584
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.322690+1.368250		1.69094



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 3 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OF-RAST

Descripción : Oficial rastrillero

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		150.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	150.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	15.25
SUMA de días pagados	días	397.75
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		163.01250

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)		0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)		1.05000
Invalidéz y vida		1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez		3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.14109
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		1.71163
Invalidéz y vida		2.85272
Guarderías		1.63013



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 4 DE: 16

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			5.13489
Riesgos de trabajo			12.37061
Cuota patronal del IMSS			39.74123
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26494
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			39.74123
Obligaciones patronales entre SN	39.741230/150.000000		0.26494
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.362500+1.368250		1.73075



ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OF-SOLD

Descripción : Oficial soldador

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		300.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			300.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		15.25
SUMA de días pagados	días		397.75
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días		290.70
TP/TL			1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)			1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)			326.02500

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			106.90500
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)			0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)			1.05000
Invalidez y vida	%		1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%		3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.17596
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			2.28218
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			3.42326
Invalidez y vida			5.70544
Guarderías			3.26025



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			10.26979
Riesgos de trabajo			24.74122
Cuota patronal del IMSS			65.75826
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.21919
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			65.75826
Obligaciones patronales entre SN	65.758260/300.000000		0.21919
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.299910+1.368250		1.66816



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-CALD

Descripción : Operador de caldera

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		214.30
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el cálculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	214.30000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	15.25
SUMA de días pagados	días	397.75
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		232.89052

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		13.77052
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(214.300000>73.040000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(214.300000>73.040000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(214.300000>73.040000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(214.300000>73.040000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.15148
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		1.63023
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		2.44535
Invalidez y vida		4.07558
Guarderías		2.32891



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

HOJA: 8 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			7.33605
Riesgos de trabajo			17.67348
Cuota patronal del IMSS			50.54124
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23584
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			50.54124
Obligaciones patronales entre SN	50.541240/214.300000		0.23584
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.322690+1.368250		1.69094



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

HOJA: 9 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-CAMION

Descripción : Chofer camión volteo

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		150.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	150.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	15.25
SUMA de días pagados	días	397.75
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		163.01250

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(150.000000>73.040000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(150.000000>73.040000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(150.000000>73.040000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(150.000000>73.040000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.14109
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			1.71163
Invalidez y vida			2.85272
Guarderías			1.63013



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			5.13489
Riesgos de trabajo			12.37061
Cuota patronal del IMSS			39.74123
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26494
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			39.74123
Obligaciones patronales entre SN	39.741230/150.000000		0.26494
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.362500+1.368250		1.73075



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 11 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-PIPA

Descripción : Operador camión pipa

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		180.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			180.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		15.25
SUMA de días pagados	días		397.75
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días		290.70
TP/TL			1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)			397.750000días/366.000000días
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)			180.000000 * 1.086750
			195.61500

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)			.7+IIF(180.000000>73.040000,0,0.25)
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%		1.05000
			180.000000>73.040000,0,0.375)
Invalidez y vida	%		1.75000
			1.75+IIF(180.000000>73.040000,0,0.625)
Cesantía en edad avanzada y vejez	%		3.15000
			3.15+IIF(180.000000>73.040000,0,1.125)
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.36931
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.05396
Invalidez y vida			3.42326
Guarderías			1.95615



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

HOJA: 12 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			6.16187
Riesgos de trabajo			14.84473
Cuota patronal del IMSS			44.70944
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24839
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			44.70944
Obligaciones patronales entre SN	44.709440/180.000000		0.24839
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.339860+1.368250		1.70811

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 13 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-PLANTA

Descripción : Operador de planta asfalto

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		400.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	0.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	0.00
Impuesto Nómina	%	0.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)	400.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	15.25
SUMA de días pagados	días	397.75
SUMA de días no laborados	días	75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	290.70
TP/TL		1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		434.70000

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			215.58000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(400.000000>73.040000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(400.000000>73.040000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(400.000000>73.040000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(400.000000>73.040000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			2.37138
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			3.04290
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			4.56435
Invalidez y vida			7.60725
Guarderías			4.34700



ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			13.69305
Riesgos de trabajo			32.98830
Cuota patronal del IMSS			83.51439
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.20879
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			83.51439
Obligaciones patronales entre SN	83.514390/400.000000		0.20879
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.285680+1.368250		1.65393



LICITACION PUBLICA NACIONAL

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

No. DOPM-02-16

HOJA: 15 DE: 16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : OP-TRAX

Descripción : Operador traxcavo

DATOS BASICOS

Desea el cálculo: Por Factores=1, Por dinero=0			0.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	\$		73.04
Salario Nominal (SN)	\$		250.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			1

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días		366.00
Días Aguinaldo	días		15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días		6.00
Prima vacacional	%		25.00
Otros	días		0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días		52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días		7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días		0.00
Días Sindicato	días		1.00
Enfermedad no profesional	días		0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días		3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días		5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%		1.00
Retiro	%		0.00
Riesgos de trabajo	%		7.58875
Impuesto INFONAVIT	%		0.00
Impuesto Nómina	%		0.00
Otros impuestos	%		0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)			73.04000
Salario Nominal por jornada (SND)			250.00000

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días		6.00
Prima vacacional	días		1.50
Prima Dominical	días		0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días		15.25
SUMA de días pagados	días		397.75
SUMA de días no laborados	días		75.30
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	366.000000días-75.300000días	290.70
TP/TL			1.36825
(FSBC = DPA/DPCAL)		397.750000días/366.000000días	1.08675
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		250.000000 * 1.086750	271.68750

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%		20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%		1.10
Excedente de 3 SMGDF			52.56750
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)		.7+IIF(250.000000>73.040000,0,0.25)	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05+IIF(250.000000>73.040000,0,0.375)	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75+IIF(250.000000>73.040000,0,0.625)	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15+IIF(250.000000>73.040000,0,1.125)	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1826.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			14.90016
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.57824
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.90181
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.85272
Invalidez y vida			4.75453
Guarderías			2.71688



ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Retiro			0.00000
Cesantía en edad avanzada y vejez			8.55816
Riesgos de trabajo			20.61769
Cuota patronal del IMSS			56.88019
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22752
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			1826
INFONAVIT			0.00000
Impuesto sobre Nómina			0.00000
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			56.88019
Obligaciones patronales entre SN	56.880190/250.000000		0.22752
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.311300+1.368250		1.67955

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM ____ - ____

OBRA: _____

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CONCEPTOS	DÍAS	FACTOR
DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS CALENDARIO		
AGUINALDO		
PRIMA VACACIONAL		
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
SÉPTIMO DÍA		
VACACIONES		
FESTIVOS OFICIALES		
DÍAS NO LABORALES POR COSTUMBRE		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS CALENDARIO		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS		
OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS		
CONCEPTO	PATRON	TRABAJADOR
SUMA		
PRESTACIONES SOCIALES IMSS		
GUARDERÍAS		
IMPUESTOS LOCALES (en su caso)		
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (en su caso)		
SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES IMSS		
SUMA, FACTOR DE SALARIO REAL		

NOTA: este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

HOJA: 1 DE: 1

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

I MANO DE OBRA

CATEGORIA

SALARIO REAL

Ayudante de planta	\$	362.37
Oficial rastrillero	\$	259.61
Oficial soldador	\$	500.45
Operador de caldera	\$	362.37
Chofer camión volteo	\$	259.61
Operador camión pipa	\$	307.46
Operador de planta asfalto	\$	661.57
Operador traxcavo	\$	419.89



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

HOJA: 1 DE: 1

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

II MATERIALES

DESCRIPCION	PRECIO PUESTO EN LA OBRA
Aceite Hidraulico	\$ 28.73
Aceite para motor a diesel Pemex azul	\$ 35.00
Aceite para motor a gasolina Pemex verde	\$ 21.05
Asfalto AC-20	\$ 6.62
Calentamiento y almacenaje	\$ 0.62
Combustible para planta de asfalto Dissolvent.	\$ 7.35
Diesel	\$ 12.28
Disco Diamante 14"	\$ 2,780.00
Emulsion de rompimiento rapido ECR60-90	\$ 6.16
Flete de asfalto	\$ 0.55
Gasolina Magna Sin con 87 octanos, marca Pemex.	\$ 13.63
Grasa para chasis	\$ 43.30
Juego de neumáticos	\$ 38,000.00
Prueba de compactacion	\$ 180.00
Prueba de Contenido Asfáltico	\$ 150.00
Prueba de granulometria	\$ 150.00
Prueba de temperatura	\$ 150.00
Llanta Frontal para cargador Changlin	\$ 4,000.00
Llanta cargador Changlin Posterior	\$ 7,422.00
LLANTA PARA CAMION PLATAFORMA	\$ 2,500.00
Llantas camion volteo	\$ 28,000.00
Material Arena	\$ 159.00
Material gravilla de 3/8"	\$ 204.00
Material grava de 3/4"	\$ 159.00
Piezas especiales de camion de volteo	\$ 20,000.00
Piezas especiales de cargador Changlin	\$ 16,000.00
Piezas especiales de cortadora	\$ 4,000.00
Piezas especiales para generador	\$ 35,000.00
Piezas especiales para placa vibratoria	\$ 3,800.00
Piezas especiales Planta de Asfalto	\$ 100,000.00
PIEZAS ESPECIALES PARA PLATAFORMA	\$ 15,000.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

III MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD	COSTO HORARIO ACTIVO	COSTO HORARIO INACTIVO
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926	\$ 805.48	3.52
Cortadora de concreto con disco diamantado de 12" con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3,500 (rentada)	\$ 43.03	16.95
Camión pipa mca. International Modelo 2005 NMo. de serie 1HTMMAAN85H106407	\$ 294.32	109.32
Placa compactador a gasolina 8hp marca Joper	\$ 51.41	3.50
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	\$ 5,484.94	276.83
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	\$ 1,353.07	38.86
Camión Volteo Marca Kenworth Modelo T600 serie 1XKWDB9X9ES325578	\$ 410.30	47.85
CAMION C/PLATAFORMA -- MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE ISVABPAK32HJ83443	\$ 300.70	167.59

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

**DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS
EN EL LUGAR DE LA OBRA**

En lo relativo a costos de mano de obra, materiales, equipos y herramientas y en lo que respecta a rendimientos, por ciento de gastos indirectos, utilidad y costo de financiamiento, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos producto de su propia experiencia.

I.-MANO DE OBRA:

CATEGORÍA

SALARIO REAL

 (El proponente deberá enlistar todas las categorías del personal obrero que intervenga en la obra) _____

\$ _____
 \$ _____
 \$ _____

II.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN

PRECIO PUESTO EN LA OBRA

 --(El proponente deberá enlistar todos los materiales que sea ----
 --necesario comprar para realizar la obra)-----

\$ _____
 \$ _____
 \$ _____
 \$ _____

III.- MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD

COSTO HORARIO

ACTIVO

INACTIVO

(El proponente deberá presentar relación de los
 Costos Horarios Activos y los Inactivos del
 equipo que presenta en su propuesta en el
 formato que se anexa)

\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____

NOTA.- Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO




LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
-------	-------------	---------	-------------	-------

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL
CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO;
SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO
POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS,
INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta			3.00
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.30
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	$UN/(1-(ISR+PTU))$	$3.000000/(1-(0.300000+0.100000))$	5.00

SAR 2.00% DEL SALARIO BASE considerando el sfr

INFONAVIT 5.00% DEL SALARIO BASE considerando el sfr

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-5c

**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO,
CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS
DE PRECIOS UNITARIOS.**

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

INDIRECTOS:

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS -----9.47%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----0.23%



(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

UTILIDAD:

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD -----5.00%

SAR:

El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. -----2.00% DEL SALARIO BASE

INFONAVIT:

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT -----5.00% DEL SALARIO BASE

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com





LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 1 DE: 2

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	IMPORTE DE OFICINA CENTRAL	IMPORTE DE OFICINA DE CAMPO
Cálculo de Indirectos	\$ 340,220.82	\$ 286,466.54
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 197,588.10	\$ 146,636.54
Personal Directivo	\$ 26,681.60	\$ 0.00
Director General MG	\$ 14,076.12	\$ 0.00
Gerente General MGJR	\$ 12,605.48	\$ 0.00
Personal Técnico	\$ 22,328.51	\$ 88,500.00
Costos HS	\$ 11,613.85	\$ 0.00
Auxiliar de costos ZG	\$ 5,672.47	\$ 0.00
Control de Obra IA	\$ 5,042.19	\$ 0.00
Residente de Obra	\$ 0.00	\$ 88,500.00
Ayudante de residente obra	\$ 0.00	\$ 0.00
Topografo OV	\$ 0.00	\$ 0.00
Personal Administrativo	\$ 38,992.96	\$ 0.00
Jefe del departamento administrativo CE	\$ 6,512.83	\$ 0.00
Secretaria del departamento administrativo AI	\$ 2,731.19	\$ 0.00
Jefe del departamento de compras SB	\$ 4,201.83	\$ 0.00
Auxiliar del compras YM	\$ 1,680.73	\$ 0.00
Contador OM	\$ 11,344.93	\$ 0.00
Auxiliar de contador JQ	\$ 3,361.46	\$ 0.00
Auxiliar Maquinaria JG	\$ 1,680.73	\$ 0.00
Encargado Maquinaria RC	\$ 2,521.10	\$ 0.00
Chofer EA	\$ 2,521.10	\$ 0.00
Persona de limpieza C	\$ 756.33	\$ 0.00
Mensajero JA	\$ 1,680.73	\$ 0.00
Velador	\$ 0.00	\$ 0.00
Personal de Tránsito	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuota Patronal del IMSS (del 1 al 4)	\$ 13,144.88	\$ 18,670.85
Prestaciones que obliga la ley	\$ 33,575.77	\$ 39,465.69
Pasajes y Viáticos	\$ 10,027.24	\$ 0.00
Peritos	\$ 52,837.14	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 197,588.10	\$ 146,636.54
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 51,231.20	\$ 11,800.00
Edificios y Locales	\$ 6,942.26	\$ 0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	\$ 3,067.33	\$ 0.00
Instalaciones Generales	\$ 1,560.56	\$ 0.00
Bodegas	\$ 0.00	\$ 0.00
Muebles y Enseres	\$ 7,790.19	\$ 0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	\$ 31,870.86	\$ 11,800.00
Caseta	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 51,231.20	\$ 11,800.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
Laboratorio de terracerías	\$ 0.00	\$ 0.00
Laboratorio para concretos	\$ 0.00	\$ 0.00
Costo Reparación Eventuales	\$ 0.00	\$ 0.00
Estudio de mecanica de suelos	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
De campamentos	\$ 0.00	\$ 0.00
De Equipo de Construcción	\$ 0.00	\$ 0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
Caseta de Obra	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 52,622.85	\$ 23,010.00
Papelería y Útiles de Escritorio	\$ 4,790.08	\$ 11,800.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	\$ 19,104.87	\$ 2,360.00
Kit primeros auxilios y seguridad	\$ 0.00	\$ 0.00
Copias y Duplicados	\$ 462.20	\$ 0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	\$ 3,739.63	\$ 0.00
Gastos de Concursos	\$ 945.41	\$ 0.00
Gastos de Combustibles y Lubricantes	\$ 20,410.80	\$ 2,950.00
Cuotas y Suscripciones	\$ 2,089.15	\$ 0.00
Planos As-built	\$ 0.00	\$ 0.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 2 DE: 2

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	IMPORTE DE OFICINA CENTRAL	IMPORTE DE OFICINA DE CAMPO
Publicidad y Propaganda y Mat. de Limpieza	\$ 1,080.71	\$ 5,900.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA	\$ 52,622.85	\$ 23,010.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 59,000.00
Baños Portátiles	\$ 0.00	\$ 0.00
Señalamiento, proteccion	\$ 0.00	\$ 47,200.00
Letrero	\$ 0.00	\$ 11,800.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 59,000.00
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 38,778.67	\$ 46,020.00
Primas por Seguros	\$ 10,565.92	\$ 19,470.00
Primas por Fianzas	\$ 28,212.75	\$ 26,550.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 38,778.67	\$ 46,020.00

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 197,588.10	\$ 146,636.54
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 51,231.20	\$ 11,800.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 52,622.85	\$ 23,010.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 59,000.00
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 38,778.67	\$ 46,020.00
TOTAL	\$ 340,220.82	\$ 286,466.54

A) Costo directo de la obra:	6'617,878.60
B) Ejercicio del año anterior a costo directo:	94'500,000.00
C) Indirectos de la oficina central:	4'858,183.56
D) Indirectos de la oficina en obra:	286,466.54

E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 =	5.14
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	4.33

% DE INDIRECTOS = E + F =	9.47
----------------------------------	-------------



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINITRACION DE LOS TRABAJOS											
CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	2016					Jun	Jul	Sep
MG	Director General MG	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
MGJR	Gerente General MGJR	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
HS	Costos HS	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
ZG	Auxiliar de costos ZG	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
IA	Control de Obra IA	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
RO	Residente de Obra	jor	1.00000	Mar	1.00	Abr	1.00	May	1.00	1.00	1.00
CE	Jefe del departamento administrativo CE	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
AI	Secretaria del departamento administrativo AI	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
SB	Jefe del departamento de compras SB	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
YM	Auxiliar del compras YM	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
OM	Contador OM	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
JQ	Auxiliar de contador JQ	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
JG	Auxiliar Maquinaria JG	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
RC	Encargado Maquinaria RC	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
EA	Chofer EA	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
C	Persona de limpieza C	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50
JA	Mensajero JA	jor	0.50000	Mar	0.50	Abr	0.50	May	0.50	0.50	0.50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.**INDIRECTOS:**

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD -----%

SAR:

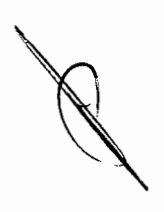
El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. ----- % DEL SALARIO BASE

INFONAVIT:

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT ----- % DEL SALARIO BASE

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-5c

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016
HOJA: 1 DE: 1
FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO FINANCIERO

Qui.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	\$ 385,060.67	\$ 2'303,672.27	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2'303,672.27	\$ 381,294.93	\$ 1'922,377.34	\$ 1'922,377.34	\$ 0.00
2	\$ 667,437.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 660,909.95	\$ -660,909.95	\$ 1'261,467.39	\$ 0.00
3	\$ 616,095.88	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 610,070.71	\$ -610,070.71	\$ 651,396.68	\$ 0.00
4	\$ 590,425.22	\$ 0.00	\$ 385,060.67	\$ 121,246.13	\$ 263,814.54	\$ 584,651.10	\$ -320,836.56	\$ 330,560.12	\$ 0.00
5	\$ 564,754.56	\$ 0.00	\$ 667,437.21	\$ 210,159.55	\$ 457,277.66	\$ 559,231.49	\$ -101,953.83	\$ 228,606.29	\$ 0.00
6	\$ 667,437.21	\$ 0.00	\$ 616,095.88	\$ 193,993.43	\$ 422,102.45	\$ 660,909.95	\$ -238,807.50	\$ -10,201.21	\$ 31.03
7	\$ 616,095.88	\$ 0.00	\$ 590,425.22	\$ 185,910.37	\$ 404,514.85	\$ 610,070.71	\$ -205,555.87	\$ -215,757.08	\$ 656.26
8	\$ 616,095.88	\$ 0.00	\$ 564,754.56	\$ 177,827.32	\$ 386,927.24	\$ 610,070.71	\$ -223,143.47	\$ -438,900.55	\$ 1,334.99
9	\$ 616,095.88	\$ 0.00	\$ 667,437.21	\$ 210,159.55	\$ 457,277.66	\$ 610,070.71	\$ -152,793.05	\$ -591,693.60	\$ 1,799.73
10	\$ 590,425.22	\$ 0.00	\$ 616,095.88	\$ 193,993.44	\$ 422,102.45	\$ 584,651.10	\$ -162,548.65	\$ -754,242.25	\$ 2,294.15
11	\$ 616,095.88	\$ 0.00	\$ 616,095.88	\$ 193,993.43	\$ 422,102.45	\$ 610,070.71	\$ -187,968.27	\$ -942,210.52	\$ 2,865.89
12	\$ 667,437.21	\$ 0.00	\$ 590,425.22	\$ 185,910.37	\$ 404,514.85	\$ 660,909.95	\$ -238,807.50	\$ -1'181,018.02	\$ 3,592.26
13	\$ 102,682.64	\$ 0.00	\$ 616,095.88	\$ 193,993.43	\$ 422,102.45	\$ 101,678.45	\$ 302,836.40	\$ -878,181.62	\$ 2,671.14
14	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 667,437.21	\$ 210,159.55	\$ 457,277.66	\$ 0.00	\$ 422,102.45	\$ -456,079.17	\$ 1,387.24
15	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 102,682.64	\$ 32,332.26	\$ 70,350.38	\$ 0.00	\$ 457,277.66	\$ 1,198.49	\$ 0.00
16	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,350.38	\$ 71,548.87	\$ 0.00
Totales:	\$ 7'316,139.35	\$ 2'303,672.27	\$ 7'316,139.35	\$ 2'303,672.27	\$ 7'316,139.35	\$ 7'244,590.48	\$ 16,632.69	\$ 16,632.69	\$ 0.00

Int. a Pagar = 7.30% anual= TIIIE 28 DIAS BANCO DE MEXICO 22FEBRERO DEL 2016 (4.0350%) + 3.265%

Interés Neto = 16,632.69

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 16,632.69 / 7'244,590.48 = 0.23%

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.

Hay una nueva versión del Sistema de Información Económica

Probar nueva versión

X



Tasas y precios de referencia
CF111 - Tasas de Interés Interbancarias
Período: 23/03/1995 - 22/02/2016, Diaria, Sin Unidad, Porcentajes

Consultar en:

[Ayuda para consultar](#)

Período: 1995 - 2016 Tipo de información: Orientación: ☒ Metadatos

		18/02/2016	19/02/2016	22/02/2016	
Tasas de Interés Interbancarias Semanales					
▼ Por ciento anual					
TIIE a 28 días 1/		4.0350	4.0303	4.0350	
TIIE a 91 días 1/		4.0425	4.0578	4.0550	
TIIE a 182 días 1/		4.0950	N/E	N/E	
TIIP a 28 días 2/ (Serie histórica)		N/E	N/E	N/E	
Notas: 1/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012 emitida por el emitida por el Banco de México y el Diario Oficial de la Federación del 23 de Marzo de 1995. 2/ La tasa de interés interbancaria promedio (TIIP) a 28 días se empezó a calcular en enero de 1993, conforme a la Circular 1996/93 del Banco de México y dejó de ser publicada el 31 de diciembre del 2001 de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995.					

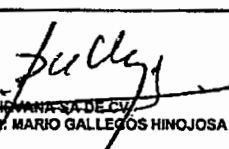
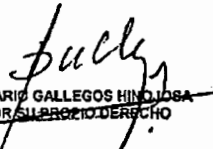
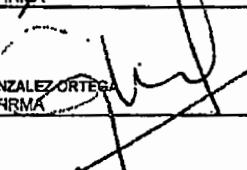
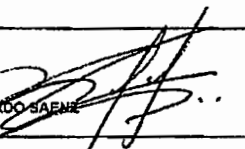


PARTES

A) EL BANCO: BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO			
REPRESENTADO POR MARYBEL GONZALEZ ORTEGA Y KARLA IVONE FAJARDO SAENZ			
B) LA ACREDITADA: CONSTRUCCIONES NIRVANA SA DE CV			
ACTIVIDAD O GIRO: CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y PUBLICA			
NACIONALIDAD: MEXICANA		RÉGIMEN MATRIMONIAL: NO APLICA	
REPRESENTADO POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA			
C) EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)			
(OBLIGADO SOLIDARIO)	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
MARIO GALLEGOS HINOJOSA	MEXICANA	SEPARACIÓN DE BIENES	EL MISMO
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:
	NACIONALIDAD	RÉGIMEN MATRIMONIAL	REPRESENTADO POR:

CUENTA DE CHEQUES PARA DISPOSICIÓN Y CARGO			
No. DE CUENTA: 50000140745	CÓDIGO DE CLIENTE: 18012508	☐ PFAE	☒ PM
RÉGIMEN DE LA CUENTA: INDIVIDUAL		SUCURSAL: 7259 AMERICAS	
APODERADOS NOMBRE MARIO GALLEGOS HINOJOSA	N/A	BENEFICIARIOS NOMBRE PORCENTAJE 0%	

CRÉDITO					
FUENTE DE FONDEO: ☒ RECURSOS PROPIOS ☐ OTROS ESPECIFICAR FUENTE DE FONDEO: _____					
MONTO DEL CRÉDITO (número y letra): \$4,500,000.00(CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)					
PLAZO DE CRÉDITO (en meses): 12 MESES					
IMPORTE DE LA COMISIÓN POR APERTURA (número y letra): \$45,000.00(CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N)					
COMISIÓN POR SALDOS NO DISPUESTOS (factor aplicable): N/A(N/A) MENSUAL					
FACTOR APLICABLE POR PENA CONVENCIONAL 0.15%					
DECREMENTO: N/A% PERIODICIDAD DEL DECREMENTO: N/A MESES					
FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO	FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO	FECHA	LÍMITES DEL CRÉDITO

FIRMAS	
LA ACREDITADA  CONSTRUCCIONES NIRVANA SA DE CV REPRESENTADA POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)  MARIO GALLEGOS HINOJOSA POR SU PROPIO DERECHO NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO	
 MARYBEL GONZALEZ ORTEGA NOMBRE Y FIRMA	 KARLA IVONE FAJARDO SAENZ NOMBRE Y FIRMA

INTERESES ORDINARIOS

TASA TIIE M... PUNTO CINCUENTA) PUNTOS ADICIONALES

INTERESES MORATORIOS

TASA ORDINARIA POR: 1.5 (UNO PUNTO CINCO) VECES

GARANTÍAESPECIFICAR
N/A**SEGUROS**

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

SI ☐ NO ☒

NOMBRE DEL ASEGURADO*: N/A

*En caso de PFAE será el titular del crédito

*En caso de PM será el primer Obligado Solidario

DOMICILIOS

A) EL BANCO

AV DE LAS AMERICAS 108, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP 31203

B) LA ACREDITADA

JOSE MARTI 4705, COL. LAS GRANJAS, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31100

C) EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)

LAS VEGAS 1810, FRACC RESIDENCIAL C IV ETAPA, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31034

CONDICIONES ESPECIALES

N/A

DOMICILIO Y LUGAR DE PAGO (DOMICILIO DONDE SE APERTURO LA CUENTA)
AV DE LAS AMERICAS 108, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUALUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
CHIHUAHUA, CHIH 27 DE JULIO DEL 2015

LA ACREDITADA Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O FIADOR(ES), PREVIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CRÉDITO CONTRATADO, DECLARA(N) ESTAR PLENAMENTE CONSCIENTE(S) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN ESTA CARÁTULA, MISMA QUE RATIFICA(N), FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE CELEBRAN CON EL BANCO Y DEL CUAL RECIBE(N) UNA COPIA, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO PRUEBA DE SU ENTREGA, LECTURA Y CONFORMIDAD.

FIRMAS

LA ACREDITADA

CONSTRUCCIONES HINOJOSA DE CV
REPRESENTADA POR: MARIO GALLEGOS HINOJOSA
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) Y/O EL (LOS) FIADOR(ES)

MARIO GALLEGOS HINOJOSA
POR SU PROPIO DERECHO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

MARYBEL GONZALEZ ORTIZ
NOMBRE Y FIRMAKARLA IVONE FAJARDO SAENZ
NOMBRE Y FIRMA



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 1 DE: 8

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	65000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	148.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	16000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	16000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	33000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	3300.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	8000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	59.06000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.16000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(33000.00 - 3300.00) / 10000.00 =$	\$ 2.97	80.00	\$ 2.38
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(33000.00 + 3300.00) / 2 * 2000.00] 0.105350 =$	\$ 0.96	100.00	\$ 0.96
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(33000.00 + 3300.00) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 0.18	100.00	\$ 0.18
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 2.97 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 4.11		\$ 3.52
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$59.06000 * 12.28 =$	\$ 725.26	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.16000 * 35.00 =$	\$ 5.60	0.00	\$ 0.00
ACE-HID			\$ 4.31	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$16000.00 / 8000.00 =$	\$ 2.00	0.00	\$ 0.00
LLA-CAR-CHAN2			\$ 3.71	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$16000.00 / 2000.00 =$	\$ 8.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 748.88		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.67955					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$419.89					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-TRAX	$Po = Sr / Ht =$	$419.89 / 8.00 =$	\$ 52.49	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 52.49		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 805.48		\$ 3.52



ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Cortadora de concreto con disco diamantado de 12" con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3,500 (rentada)

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	38062.15 \$	Pnom = Potencia nominal =	13.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	4000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	13.63 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	34062.15 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	5109.32 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	21.05 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	1800.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	600.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.60000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.05000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(34062.15 - 5109.32) / 1800.00 =$	\$ 16.08	80.00	\$ 12.86
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(34062.15 + 5109.32) / 2 * 600.00] 0.105350 =$	\$ 3.44	100.00	\$ 3.44
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(34062.15 + 5109.32) / 2 * 600.00] 0.020000 =$	\$ 0.65	100.00	\$ 0.65
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 16.08 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 20.17		\$ 16.95
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$4000.00 / 600.00 =$	\$ 6.68	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.60000 * 13.63 =$	\$ 8.18	0.00	\$ 0.00
DIS-DIAM			\$ 6.95	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.05000 * 21.05 =$	\$ 1.05	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 22.86		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 43.03		\$ 16.95



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 3 DE: 8

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Camión pipa mca. International Modelo 2005 NMo. de serie 1HTMMAAN85H106407

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	750000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	155.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	38000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	712000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	106800.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.65000	Vn = Vida económica de llantas =	2500.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.12000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(712000.00 - 106800.00) / 12000.00 =$	\$ 50.43	80.00	\$ 40.34
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(712000.00 + 106800.00) / 2 * 1200.00] 0.105350 =$	\$ 35.94	100.00	\$ 35.94
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(712000.00 + 106800.00) / 2 * 1200.00] 0.020000 =$	\$ 6.82	100.00	\$ 6.82
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.65000 * 50.43 =$	\$ 32.78	80.00	\$ 26.22
Total de Cargos Fijos			\$ 125.97		\$ 109.32
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$9.00000 * 12.28 =$	\$ 110.52	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.12000 * 35.00 =$	\$ 4.20	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$38000.00 / 2500.00 =$	\$ 15.20	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 129.92		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$180.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.70811					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$307.46					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-PIPA	$Po = Sr / Ht =$	$307.46 / 8.00 =$	\$ 38.43	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 38.43		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 294.32		\$ 109.32



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Placa compactador a gasolina 8hp marca Joper

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	13930.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	8.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	3800.00 \$	Pc = Precio del combustible =	13.63 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	10130.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	2026.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	0.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	21.05 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	2400.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	100.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.60000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.05000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(10130.00 - 2026.00) / 2400.00 =$	\$ 3.38	80.00	\$ 2.70
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(10130.00 + 2026.00) / 2 * 800.00] 0.105350 =$	\$ 0.80	100.00	\$ 0.80
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(10130.00 + 2026.00) / 2 * 800.00] 0.000000 =$	\$ 0.00	100.00	\$ 0.00
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 3.38 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 4.18		\$ 3.50
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.60000 * 13.63 =$	\$ 8.18	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.05000 * 21.05 =$	\$ 1.05	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$3800.00 / 100.00 =$	\$ 38.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 47.23		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 51.41		\$ 3.50



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 5 DE: 8

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	2700000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	
Pa = Valor de piezas especiales =	100000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	7.35 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	2600000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	260000.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	658.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.50000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(2600000.00 - 260000.00) / 10000.00 =$	\$ 234.00	80.00	\$ 187.20
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(2600000.00 + 260000.00) / 2 * 2000.00] 0.105350 =$	\$ 75.33	100.00	\$ 75.33
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(2600000.00 + 260000.00) / 2 * 2000.00] 0.020000 =$	\$ 14.30	100.00	\$ 14.30
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 234.00 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 323.63		\$ 276.83
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$100000.00 / 2000.00 =$	\$ 50.00	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$658.00000 * 7.35 =$	\$ 4,836.30	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.50000 * 35.00 =$	\$ 17.50	0.00	\$ 0.00
GRASA			\$ 21.65	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 4,925.45		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$400.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.65393					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$661.57					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-PLANTA	$Po = Sr / Ht =$	$661.57 / 8.00 =$	\$ 82.70	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$214.30					
Fsr = Factor de salario real = 1.69094					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$362.37					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-CALD	$Po = Sr / Ht =$	$362.37 / 8.00 =$	\$ 45.30	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$300.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.66816					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$500.45					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OF-SOLD	$Po = Sr / Ht =$	$500.45 / 8.00 =$	\$ 62.56	0.00	\$ 0.00
Sn = Salario tabulado = \$214.30					
Fsr = Factor de salario real = 1.69094					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$362.37					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
A-PLANTA	$Po = Sr / Ht =$	$362.37 / 8.00 =$	\$ 45.30	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 235.86		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 5,484.94		\$ 276.83



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 6 DE: 8

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	400000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	30.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	35000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	365000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	36500.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	2000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	103.92000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.40000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(365000.00 - 36500.00) / 10000.00 =$	\$ 32.85	80.00	\$ 26.28
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(365000.00 + 36500.00) / 2 * 2000.00] * 0.105350 =$	\$ 10.57	100.00	\$ 10.57
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(365000.00 + 36500.00) / 2 * 2000.00] * 0.020000 =$	\$ 2.01	100.00	\$ 2.01
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 32.85 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 45.43		\$ 38.86
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$35000.00 / 2000.00 =$	\$ 17.50	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$103.92000 * 12.28 =$	\$ 1,276.14	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.40000 * 35.00 =$	\$ 14.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 1,307.64		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 1,353.07		\$ 38.86



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-5d

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16

HOJA: 7 DE: 8

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

Camión Volteo Marca Kenworth Modelo T600 serie 1XKWDB9X9ES325578

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	608000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	80.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	224000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	20000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	364000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.22000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	80080.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	0.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.75000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1400.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	15.80750 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1590.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(364000.00 - 80080.00) / 12000.00 =$	\$ 23.66	80.00	\$ 18.93
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(364000.00 + 80080.00) / 2 * 1590.00] 0.105400 =$	\$ 14.72	100.00	\$ 14.72
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(364000.00 + 80080.00) / 2 * 1590.00] 0.000000 =$	\$ 0.00	100.00	\$ 0.00
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.75000 * 23.66 =$	\$ 17.75	80.00	\$ 14.20
Total de Cargos Fijos			\$ 56.13		\$ 47.85
Consumos					
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$20000.00 / 1400.00 =$	\$ 14.20	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$15.80750 * 12.28 =$	\$ 194.12	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.04000 * 35.00 =$	\$ 1.40	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$224000.00 / 2000.00 =$	\$ 112.00	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 321.72		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$150.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73075					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$259.61					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP-CAMION	$Po = Sr / Ht =$	$259.61 / 8.00 =$	\$ 32.45	0.00	\$ 0.00
Total de Operación			\$ 32.45		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 410.30		\$ 47.85



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 8 DE: 8

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOMBRE Y CAPACIDAD

CAMION C/PLATAFORMA -- MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE ISVABPAK32HJ83443

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	600000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	40.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	15000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	15000.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.28 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	570000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	114000.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.54 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.00000	Vn = Vida económica de llantas =	1600.00 hrs
Ve = Vida económica =	3200.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	800.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	6.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.08000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(570000.00 - 114000.00) / 3200.00 =$	\$ 142.50	80.00	\$ 114.00
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(570000.00 + 114000.00) / 2 * 800.00] 0.105350 =$	\$ 45.04	100.00	\$ 45.04
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(570000.00 + 114000.00) / 2 * 800.00] 0.020000 =$	\$ 8.55	100.00	\$ 8.55
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.00000 * 142.50 =$	\$ 0.00	80.00	\$ 0.00
Total de Cargos Fijos			\$ 196.09		\$ 167.59
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$6.00000 * 12.28 =$	\$ 73.68	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.08000 * 35.00 =$	\$ 2.80	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$15000.00 / 1600.00 =$	\$ 9.38	0.00	\$ 0.00
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$15000.00 / 800.00 =$	\$ 18.75	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 104.61		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 300.70		\$ 167.59

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA: _____

ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

Constructora: _____	Máquina: _____	Hoja No.: _____
	Modelo: _____	Calculó: _____
	Capacidad: _____	Revisó: _____
	Datos adicionales: _____	Fecha cotización: _____

DATOS GENERALES			
Precio adquisición:	\$ _____	Horas efectivas de vida:	_____ Hrs.
Equipo adicional:	\$ _____	Vida económica (Ve):	_____ Años
	\$ _____	Horas por año (Ha):	_____ Hr/Año
	\$ _____	Horas efectivas al mes:	_____ Hrs.
Valor inicial (Va):	\$ _____	Motor:	_____ De: _____ HP
Valor rescate (Vr):	(%) \$ _____	Factor operación:	_____ %
Tasa de interés (i):	_____	Potencia operación:	_____ HP Op.
Prima seguros (s):	_____	Factor mantenimiento (Q):	_____ %

CARGOS FIJOS			
		Activa	% Inactiva
A. Depreciación:	$D = (Va - Vr) / Ve$	\$ _____	\$ _____
B. Inversión:	$I = (Va + Vr) / (2Ha) \times i$	\$ _____	\$ _____
C. Seguros:	$S = (Va + Vr) / (2Ha) \times s$	\$ _____	\$ _____
D. Mantenimiento:	$M = Q \times D$	\$ _____	\$ _____
Suma cargos fijos:		\$ _____	\$ _____

CARGOS POR CONSUMO	
A. COMBUSTIBLE	$E = a \times Pc$
Diesel	$E = ___ \times ___ \text{ HP op. } \times \$ ___ / \text{ Lt.}$
Gasolina	$E = ___ \times ___ \text{ HP op. } \times \$ ___ / \text{ Lt.}$
B. OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	
C. LUBRICANTES	
$L = C / t + (___ \times \text{ HP op.}) \times \$ ___ / \text{ Lt.}$	
Capacidad cárter (c) = _____ Lts.	
Cambios aceite (t) = _____ Hrs.	
D. LLANTAS	
$LL = VLL / HV$	
Valor llantas (VLL) = _____	
Vida económica (HV) = _____	
Suma de consumos	

CARGOS POR OPERACIÓN	
Salario operador (es):	\$ _____
	\$ _____
	\$ _____
Suma de salarios / Turno (S)	_____
Horas / Turno (H) =	8 Hrs.
Operación:	$O = S / H$
Suma de operación	\$ _____
	\$ _____
COSTO DIRECTO	
Hora máquina	\$ _____
	\$ _____

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

ID	UNID	DESCRIPCION	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
			2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE	2016 CANT	IMPORTE
1		3.07.03 PAVIMENTOS														
1	E.P.-2-	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con enlase AC-20 y material pétreo producido de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cubierto con poco masar o coradora de concreto para cualquier superficie o área incluyente. Limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de cumplimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y escaneo a los frentes autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escorrido y material sobrante, sellado preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	2,495.00	\$911,217.78	386.61	\$1,044,566.29	405.05	\$1,068,791.10	405.05	\$1,068,791.10	386.61	\$1,044,566.29	421.93	\$1,111,240.73	33.75	\$88,890.26
2	E.P.-2-	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con enlase AC-20 y material pétreo producido de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cubierto con poco masar o coradora de concreto para cualquier superficie o área incluyente. Limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de cumplimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y escaneo a los frentes autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escorrido y material sobrante, sellado preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	500	\$193,467.83	82.46	\$221,779.74	84.21	\$228,489.46	84.21	\$228,489.46	82.46	\$221,779.74	87.72	\$235,935.90	7.02	\$18,874.87

Jorge E.

[Firma]

No.	CONCURSO No. LUGAR FECHA OBRA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACION GRAL. O COMPLEMENTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		FORMA E-6
					CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	
		DOM-02-16. CHIHUAHUA, CHIH. FEBRERO DEL 2016. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDAD. PAVIMENTOS															
		3.01.03 PAVIMENTOS															
1	Ep. - 2	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con pico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de cumplimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	2,405.00	M3													
2	Ep. - 2	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4" para bacheo nocturno, cuadro con pico manual cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica de cumplimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	500.00	M3													
NOMBRE DE LA EMPRESA: NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO:																	SUMA DE HOJA ACUMULADO 16% DE I.V.A. IMPORTE



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-6a

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016
HOJA: 1 DE: 2
FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES											
CLAVE	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	2016							
				Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
ACE-HID	Acete Hidraulico	lt	7.26395	1.04500	1.19791	1.22340	1.22340	1.19791	1.27438	0.10195	
ACE-MOT-DIESEL	Acete para motor a diesel Pemex azul	lt	530.23757	76.27983	87.44268	89.30316	89.30316	87.44268	93.02413	7.44193	
ACE-MOT-GAS	Acete para motor a gasolina Pemex verde	lt	148.82150	21.40943	24.54249	25.06467	25.06467	24.54249	26.10903	2.08872	
ASF-AC20	Asfalto AC-20	kg	300,740.12510	43.264.39426	49.595.73500	50.650.96346	50.650.96346	49.595.73500	52.761.42028	4,220.91364	
CALYALM	Calentamiento y almacenaje	lt	300,740.12510	43.264.39426	49.595.73500	50.650.96346	50.650.96346	49.595.73500	52.761.42028	4,220.91364	
COM-DIS	Combustible para planta de asfalto Dissolvent.	lt	31,864.53831	4.584.02399	5.254.85316	5.366.65856	5.366.65856	5.254.85316	5.590.26933	447.22155	
DIESEL	Diesel	lt	48,229.00061	6.938.21117	7.953.55370	8.122.77825	8.122.77825	7.953.55370	8.461.22735	676.89819	
DIS-DIAM	Disco Diamante 14"	pza	3.72054	0.53523	0.61356	0.62662	0.62662	0.61356	0.65273	0.05222	
EMU-ECR-60	Emulsion de rompimiento rapido ECR60-90	lt	16,753.42551	2.410.14333	2.762.84534	2.821.62928	2.821.62928	2.762.84534	2.939.19717	235.13577	
FLE-ASF	Flete de asfalto	kg	300,740.12510	43.264.39426	49.595.73500	50.650.96346	50.650.96346	49.595.73500	52.761.42028	4,220.91364	
GAS-MAGNA	Gasolina Magna Sin con 87 octanos, marca Pemex.	lt	1,785.85800	256.91306	294.50989	300.77605	300.77605	294.50989	313.30839	25.06467	
GRASA	Grasa para chasis	kg	24.21318	3.48330	3.99305	4.07801	4.07801	3.99305	4.24793	0.33983	
JGO. NEUMATICOS	Juego de neumaticos	jgo	0.00102	0.00015	0.00017	0.00017	0.00017	0.00017	0.00018	0.00001	
LAB-COMP	Prueba de compactacion	pza	519.27015	74.70205	85.63402	87.45602	87.45602	85.63402	91.10002	7.28800	
LAB-CON-ASF	Prueba de Contenido Asfaltico	pza	183.62505	26.41626	30.28202	30.92632	30.92632	30.28202	32.21492	2.57719	
LAB-GRA	Prueba de granulometria	pza	183.62505	26.41626	30.28202	30.92632	30.92632	30.28202	32.21492	2.57719	
LAB-TEM	Prueba de temperatura	pza	183.62505	26.41626	30.28202	30.92632	30.92632	30.28202	32.21492	2.57719	
LLA-CAR-CHAN1	Llanta Frontal para cargador Changlin	pza	0.02422	0.00349	0.00399	0.00408	0.00408	0.00399	0.00425	0.00034	
LLA-CAR-CHAN2	Llanta cargador Changlin	pza	0.02422	0.00349	0.00399	0.00408	0.00408	0.00399	0.00425	0.00034	



PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES										
CLAVE	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	2016						
				Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Posterior										
LLA-PLAT	LLANTA PARA CAMION PLATAFORMA	PZA	21.78750	3.13434	3.59303	3.66947	3.66947	3.59303	3.82237	0.30579
LLA-VOLTEO	Llantas camion volteo	jgo	1.37998	0.19851	0.22758	0.23242	0.23242	0.22758	0.24210	0.01937
MAT-ARENA	Material Arena	m3	1,917.30000	275.82228	316.18628	322.91365	322.91365	316.18628	336.36839	26.90947
MAT-GRAVA-3/8	Material gravilla de 3/8"	m3	479.32500	68.95557	79.04657	80.72841	80.72841	79.04657	84.09210	6.72737
MATGRAV3/4	Material grava de 3/4"	m3	798.87500	114.92592	131.74429	134.54736	134.54736	131.74429	140.15350	11.21228
PIE-ESP-CAMION	Piezas especiales de camion de volteo	jgo	0.24494	0.03525	0.04039	0.04125	0.04125	0.04039	0.04297	0.00344
PIE-ESP-CARGADOR	Piezas especiales de cargador Changlin	jgo	0.02422	0.00349	0.00399	0.00408	0.00408	0.00399	0.00425	0.00034
PIE-ESP-CORT	Piezas especiales de cortadora	jgo	2.48532	0.35754	0.40986	0.41858	0.41858	0.40986	0.43602	0.03488
PIE-ESP-GEN	Piezas especiales para generador	jgo	0.02422	0.00349	0.00399	0.00408	0.00408	0.00399	0.00425	0.00034
PIE-ESP-PLACA	Piezas especiales para placa vibratoria	jgo	14.88215	2.14094	2.45425	2.50647	2.50647	2.45425	2.61090	0.20887
PIE-ESP-PLANTAASF	Piezas especiales Planta de Asfalto	jgo	0.02422	0.00349	0.00399	0.00408	0.00408	0.00399	0.00425	0.00034
PIE-ESP-PLAT	PIEZAS ESPECIALES PARA PLATAFORMA	JGO	7.26250	1.04477	1.19768	1.22316	1.22316	1.19768	1.27412	0.10193

OBRA: _____
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-_____-_____

PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES

[illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-6b

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016
HOJA: 1 DE: 1
FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MANO DE OBRA									
CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	2016 Mar	Abr	May	Jun	Jul	Sep
A-PLANTA	Ayudante de planta	jor	6.05330	0.87084	0.99826	1.01950	1.01950	0.99826	1.06198
OF-RAST	Oficial rastrillero	jor	3,720.52500	535.23375	613.56020	626.61467	626.61467	613.56020	652.72362
OF-SOLD	Oficial soldador	jor	6.05330	0.87084	0.99826	1.01950	1.01950	0.99826	1.06198
OP-CALD	Operador de caldera	jor	6.05330	0.87084	0.99826	1.01950	1.01950	0.99826	1.06198
OP-CAMION	Chofer camión volteo	jor	43.12465	6.20390	7.11178	7.26310	7.26310	7.11178	7.56573
OP-PIPA	Operador camión pipa	jor	0.31850	0.04583	0.05252	0.05364	0.05364	0.05252	0.05588
OP-PLANTA	Operador de planta asfalto	jor	6.05330	0.87084	0.99826	1.01950	1.01950	0.99826	1.06198
OP-TRAX	Operador traxcavo	jor	6.05330	0.87084	0.99826	1.01950	1.01950	0.99826	1.06198

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-_____ - _____

OBRA:

PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA

[illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FORMA E-6c

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

licitacion publica nacional
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016
FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016
PE: 180 DIAS NATURALES

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCION

DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	ACTIVIDAD	2016						
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Cargador Frontal sobre llantas marca caterpillar modelo 926	PAVIMENTOS	6.96659 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.49585 1 UNIDAD	0.67967 1 UNIDAD
Cortadora de concreto con disco diamantado de 12" con motor Honda de 13 h.p. marca Target. / motor para agua de 3.500 (rentada)	PAVIMENTOS	214.09423 12 UNIDAD	245.42490 12 UNIDAD	250.64671 12 UNIDAD	250.64671 12 UNIDAD	245.42490 12 UNIDAD	261.09032 12 UNIDAD	20.88723 12 UNIDAD
Camión pipa mca. International Modelo 2005 NMo. de serie 1HTMMAAN85H106407	PAVIMENTOS	0.36657 1 UNIDAD	0.42019 1 UNIDAD	0.42913 1 UNIDAD	0.42913 1 UNIDAD	0.42019 1 UNIDAD	0.44701 1 UNIDAD	0.03576 1 UNIDAD
Placa compactador a gasolina 8hp marca Joper	PAVIMENTOS	214.09423 12 UNIDAD	245.42490 12 UNIDAD	250.64671 12 UNIDAD	250.64671 12 UNIDAD	245.42490 12 UNIDAD	261.09032 12 UNIDAD	20.88723 12 UNIDAD
Planta de asfalto marca Barber Greene, mezcladora 840B-455, tolvas 2472-8, elevador 880-3955, caldera marca Partlow LF15-4, bomba S-1350, tablero, tanque para asfalto de 30000 lts.	PAVIMENTOS	6.96659 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.49585 1 UNIDAD	0.67967 1 UNIDAD
Generador marca Caterpillar modelo MSS40 No. ID M8546AF serie No. RPF 11168	PAVIMENTOS	6.96659 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	8.15602 1 UNIDAD	7.98610 1 UNIDAD	8.49585 1 UNIDAD	0.67967 1 UNIDAD
Camión Volteo Marca Kenworth Modelo T600 serie [1XKWDB9X9ES325578	PAVIMENTOS	49.63121 3 UNIDAD	56.89426 3 UNIDAD	58.10478 3 UNIDAD	58.10478 3 UNIDAD	56.89426 3 UNIDAD	60.52581 3 UNIDAD	4.84206 3 UNIDAD
CAMION C/PLATAFORMA -- MARCA FREIGHTLINER -- PLACA DY99535 -- SERIE ISVABPAK32HJ83443	PAVIMENTOS	835.82504 12 UNIDAD	958.14026 12 UNIDAD	978.52622 12 UNIDAD	978.52622 12 UNIDAD	958.14026 12 UNIDAD	1,019.29815 12 UNIDAD	81.54385 12 UNIDAD

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.

OBRA: _____
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DCPM- _____ - _____

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

[illegible]

(1) Anótese sólo las Partidas de la obra: Terracerías, Estructuras, Pavimentación, etc.

(2) En cada uno de los meses del programa deberá anotarse el número de unidades de la maquinaria o equipo que se utilizará

Deberá enlistarse la misma maquinaria y/o equipo que consideró en la Forma E-4

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-6d

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

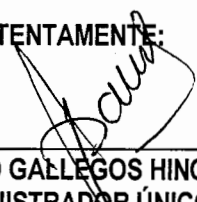
LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

NO APLICA

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



OBRA: _____
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM- _____

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE:

[illegible]

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

①



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-6e

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS											
CLAVE	CATEGORIA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	2016							Sep
				Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		
MG	Director General MG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
MGJR	Gerente General MGJR	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
HS	Costos HS	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
ZG	Auxiliar de costos ZG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
IA	Control de Obra IA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
RO	Residente de Obra	jor	1.00000	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		1.00
CE	Jefe del departamento administrativo CE	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
AI	Secretaria del departamento administrativo AI	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
SB	Jefe del departamento de compras SB	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
YM	Auxiliar del compras YM	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
OM	Contador OM	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
JQ	Auxiliar de contador JQ	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
JG	Auxiliar Maquinaria JG	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
RC	Encargado Maquinaria RC	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
EA	Chofer EA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
C	Persona de limpieza C	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50
JA	Mensajero JA	jor	0.50000	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50		0.50



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-7

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

HOJA: 1 DE: 1

FIT: 7 MARZO 2016

FTT: 2 SEPTIEMBRE 2016

PE: 180 DIAS NATURALES

CATALOGO DE CONCEPTOS							
No.	ESPECIFICACION GRAL. O COMPLEMENTARIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
					UNITARIO CON NUMERO		

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

1	Ep.-2	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con pico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	m3	2,405.00	\$	2,633.71	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$	6'334,072.55	
2	Ep.-2	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con pico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombros y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.	m3	500.00	\$	2,689.67	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$	1'344,835.00	
Total de PAVIMENTOS									\$	7'678,907.55
** SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N. **									\$	7'678,907.55
Total de REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO									\$	7'678,907.55
** SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N. **									\$	7'678,907.55
Subtotal de Presupuesto									\$	1'228,625.21
** SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N. **									\$	8'907,532.76
i.v.a(16%)									\$	1'228,625.21
Total									\$	8'907,532.76

** OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 76/100 M.N. **

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI-901208-2C1

ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA.
ADMINISTRADOR UNICO.

CONCURSO No.		DOPM-02-16.								FORMA E-7	
LUGAR		CHIHUAHUA, CHIH.									
FECHA		FEBRERO DEL 2016.									
OBRA		SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA BACHEO									
DESCRIP. OBRA		DISPERSO EN LA CIUDAD.									
ESPECIFICACION GRAL O COMPLEMENTARIA		PAVIMENTOS.									
No.		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	NUMERO	IMPORTE			
1	Ep. - 2	3.01.03 PAVIMENTOS Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con plico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombro y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.		2,405.00	M3						
2	Ep. - 2	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material petreo producto de trituración total, tamaño máximo de 3/4", cuadro con plico manual o cortadora de concreto para cualquier superficie o área incluye: limpieza de área, suministro y aplicación de riego con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y acarreo a los tiraderos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del escombro y material sobrante, señalamiento preventivo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada.		500.00	M3						
		NOMBRE DE LA EMPRESA:		NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO:		SUMA DE HOJA					
						ACUMULADO					
						16% DE I.V.A.					
						IMPORTE					





**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16
REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO**

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO 2016

DESGLOSE DE UTILIZACION DE ANTICIPO

DESGLOSE DE UTILIZACION DEL ANTICIPO

MONTO DEL ANTICIPO: \$ 2,303,672.27 más I.V.A.

B) ANTICIPO PARA LA COMPRA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES

Asfalto AC-20	\$1,500,000.00
Combustible para planta de asfalto Dissolvent.	\$234,204.36
Emulsion de rompimiento rapido ECR60-90	\$103,201.10

SUBTOTAL: \$ 1,837,405.46

A) INICIO DE OBRA

PAGO DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 46,020.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 59,000.00
PAGO DE PRIMERAS NOMINAS (MANO DE OBRA)	\$ 361,246.81

SUBTOTAL: \$ 466,266.81

TOTAL: \$ 2,303,672.27

conciliador, sometiéndose las partes al procedimiento previsto por el Título Séptimo, Capítulo Único del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El lugar de pago de las estimaciones será en el edificio sede de la Tesorería Municipal ubicada en Calle Sexta y Mina, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se les pagarán costos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos costos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**. Dicha solicitud escrita deberá presentarse por parte de **"EL CONTRATISTA"** al Residente de Supervisión de obra a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores al día que se generen, bajo pena de que precluya su derecho a reclamar el pago de los mismos.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** se reserva el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso.

SÉPTIMA.- AJUSTE DE COSTOS: Cuando a partir del acto de la presentación de las propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en los artículos 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 202 del Reglamento a dicha Ley. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.



Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quién lo promueva, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud que cumpla con las formalidades establecidas por el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quién lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", dentro de los treinta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda, al efecto no se requerirá de convenio alguno.

Con respecto al anticipo, el importe del ajuste de costos, deberá afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido.

El procedimiento de pago de ajuste de costos, se debe hacer de manera similar a una estimación de trabajos ordinarios ejecutados, siguiendo los mismos trámites administrativos de revisión, autorización y pago que internamente tiene establecido **"EL MUNICIPIO"**.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente:

1.- Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

2.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

3.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo por utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y

4.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 207 del Reglamento a dicho cuerpo normativo, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

- I. Relación de los relativos o las variaciones en el índice que determine la Contraloría, o en su defecto los índices a que se refiere el artículo 202 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en su caso, la investigación realizada de precios;
- II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa vigente, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;
- III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa vigente, en el período en el cual se produzca el incremento de los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato ajustados conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua;
- IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes de ejecutar, acorde al programa vigente;
- V. En su caso, el análisis de la determinación del factor de ajuste, y
- VI. Los análisis de los precios unitarios actualizados, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste, acompañados de la documentación soporte.

En el procedimiento para la determinación de los ajustes de costos, se deberán precisar las cantidades que se encuentran pendientes de ejecutar, conforme al programa vigente, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.

El ajuste de costos por los incrementos o decrementos de los insumos correspondientes a los costos directos que integran los precios unitarios, se deberá determinar utilizando los análisis de precios unitarios del contrato en el que se sustituyan los costos básicos de cada insumo del costo directo, actualizados con los relativos o las variaciones en el índice que determine la Contraloría, o en su defecto con los índices o porcentajes que se indican en el artículo 202 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

El factor general o los factores de ajuste por partidas, se obtendrán mediante la relación porcentual que resulte entre los importes de los presupuestos citados en las fracciones II y III del artículo 207 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, los cuales deberán ser afectados por el anticipo correspondiente.

El ajuste de los precios unitarios para cada concepto de trabajo en función de las modificaciones que sufran los costos por los incrementos o decrementos en los cargos que los integran, podrá efectuarse mediante la fórmula general que señala el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua

Si durante la vigencia del contrato, surge la necesidad de ejecutar conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, **"EL CONTRATISTA"** dentro de los quince días naturales siguientes a que se ordene su ejecución, deberá presentar los análisis de precios correspondientes para su revisión; su conciliación y su autorización estará sujeta a las características, complejidad y magnitud del concepto de que se trate.

OCTAVA.- GARANTÍAS: **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el Reglamento a dicho ordenamiento jurídico, tomando como base los formatos que le sean proporcionados por **"EL MUNICIPIO"**, las garantías siguientes:

a) FIANZA PARA EL ANTICIPO: Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de **\$000.00 (xxxxxx pesos 00/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente a la totalidad del monto concedido como anticipo así mismo se obliga a entregar su respectiva factura para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la cláusula quinta y deberá ser presentada a la firma del presente instrumento y con antelación al comienzo de los trabajos y continuará vigente hasta la total amortización

del anticipo correspondiente. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía de anticipo en la forma solicitada, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá a **"EL CONTRATISTA"** que los trabajos se inicien en la fecha convenida.

b) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de **\$000.00 (xxxx pesos 00/100 M.N.)**, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. El cual se conservará hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**. Esta garantía deberá ser presentada a la firma de este Contrato, de no ser así **"EL MUNICIPIO"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente instrumento.

c) FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- **"EL CONTRATISTA"** garantizará los trabajos previamente a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la garantía vigente por fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)**, del monto total ejercido de la obra, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para responder también del saneamiento para el caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha de recepción formal de los trabajos, en el caso de que no exista inconformidad por parte de **"EL MUNICIPIO"**. Si **"EL CONTRATISTA"** no constituye la garantía para responder de los defectos o vicios ocultos, previamente a la recepción de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y el monto recuperado sustituirá a la garantía no constituida y los recursos serán considerados como aportación líquida sin derecho a devolución de conformidad con el Artículo 97 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Las fianzas que se expidan con motivo de lo anteriormente señalado, deberán ser emitidas por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el Estado de Chihuahua.

Para la cancelación de cualquiera de las garantías señaladas con anterioridad, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Obras Públicas, quién emitirá opinión al respecto y realizará el trámite correspondiente ante la dependencia correspondiente, a cuyo favor se otorgó la garantía.

La Tesorería del Municipio de Chihuahua a cuyo favor se otorgó la garantía, deberá emitir respuesta por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, negando u otorgando la autorización para la cancelación. En caso de que no emita respuesta dentro de ése término, se tendrá por autorizada la cancelación.



NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: “EL CONTRATISTA” deberá comunicar a “EL MUNICIPIO” y a la Secretaría de la Contraloría la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que éste dentro de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente instrumento y sus modificaciones. Al finalizar la verificación de los trabajos, “EL MUNICIPIO” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Si de la verificación de los trabajos resulta que éstos no han sido ejecutados conforme a las condiciones establecidas, se le notificará a “EL CONTRATISTA” para que cumpla con las condiciones contratadas o convenidas.

La recepción de los trabajos se efectuará sin perjuicio de las deducciones que deban hacerse por concepto de retenciones o sanciones en los términos de éste contrato.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de seis días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión. Dentro de este plazo, “EL MUNICIPIO” convocará a “EL CONTRATISTA” a una audiencia de conciliación, invitando a un representante de la Secretaría de la Contraloría; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA”, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existieren saldos a favor de “EL MUNICIPIO”, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, “EL MUNICIPIO” solicitará en forma inmediata su reintegro, lo que podrá realizarse en forma judicial o extrajudicial, sin perjuicio de cubrirlo con la garantía que se encuentre vigente.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”: “EL CONTRATISTA” se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos y con domicilio en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su Superintendente de Construcción, quién deberá contar con sus registros en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Registro Estatal de Profesiones, dicho Superintendente de Construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, además de contar

con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del Contrato y para firma la bitácora, las solicitudes y estimaciones.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de pedir su sustitución en cualquier momento, por causas justificadas, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a nombrar otro que reúna los requisitos exigidos.

"EL CONTRATISTA", a través del Superintendente de Construcción, deberán realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora.

El Superintendente de Construcción deberá estar facultado por **"EL CONTRATISTA"**, para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal y contar con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES: **"EL CONTRATISTA"**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga expresamente a contratar un 30% de mano de obra local del total del personal que ocupe para la ejecución de la obra materia del presente contrato, acreditando la residencia del personal mediante la presentación de identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento en la que se asiente que son ciudadanos Mexicanos y Chihuahuenses; al efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar una convocatoria pública para la contratación de la mano de obra local, mediante la utilización de los medios de comunicación masiva existentes en la población donde se vaya a ejecutar la obra.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA": **"EL CONTRATISTA"** no podrá subcontratar partes de la obra. Los proveedores o cualquier tercero, no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"EL MUNICIPIO"**, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que todos y cada uno de los materiales, así como el equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se



efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra; en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente que utilice en la obra **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos, se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.

Cuando a juicio de la Dirección de Obras Públicas se requiera el empleo de dos o más turnos en la ejecución de la obra para evitar desfases del programa, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado a utilizarlos. El incumplimiento de esta disposición será motivo de rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, debiendo realizar las acciones necesarias que le permita cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y bitácora correspondientes. Así mismo, asumirá la conservación, la limpieza de los trabajos y los riesgos de las obras que realice, hasta su entrega física a **"EL MUNICIPIO"**.

Cuando los trabajos no se hayan realizado por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas del Residente de obra, éste ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello ni ampliación del plazo señalado para su terminación.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden escrita o anotación en la bitácora por parte de la residencia de obra, o en el convenio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" por medio de este instrumento se sujeta expresamente a todas las leyes, reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control



ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que con base en aquellos, tenga establecido **"EL MUNICIPIO"**, para la ejecución de sus trabajos, para lo cual se obliga a obtener los lineamientos correspondientes.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que causen a **"EL MUNICIPIO"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por la inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la residencia de obra o por violación a las leyes, reglamentos o normatividad existente.

"EL CONTRATISTA" está obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga; igualmente **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso a la residencia de obra, de la existencia de incendios, de su localización o magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de comunicar a la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo, con los medios de que disponga. También enterará cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: **"EL MUNICIPIO"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

a) Retener hasta el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, quincenalmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** quincenalmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.



Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: **"EL MUNICIPIO"** en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva. La suspensión se efectuará conforme al procedimiento establecido en los artículos 71, 72 Y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 153 de su Reglamento.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general o por ocurrir alguna de las siguientes causales:

- I.- Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos en la fecha convenida por causas imputables a los mismos;
- II.- Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niegan a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubieren sido rechazados como defectuosos por el Residente de obra;
- III.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acatan las órdenes dadas por el Residente de obra;
- IV.- Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos por falta de materiales, calidad de éstos, falta de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, pueda dificultar la terminación satisfactoria en el plazo estipulado. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad de los materiales, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos que deba suministrar el contratante, así como cuando **"EL MUNICIPIO"** hubiere

ordenado la suspensión de los trabajos, siempre y cuando esa circunstancia aparezca reportada en la bitácora;

V.- Si es declarado en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores;

VI.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;

VII.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**;

VIII.- Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;

IX.- Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que se haya establecido como requisito tener esa nacionalidad;

X.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno, en relación con el contrato, y

XI.- En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, convenios, bitácora, disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA"**, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"**, además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Si **"EL MUNICIPIO"** determina rescindir el contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones, debiendo documentarse tal situación.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y en su caso, se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, para tales efectos se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 159, 160, 161, y 162 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL MUNICIPIO" con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, designa al Director de Obras Públicas, para que en caso de suspensión temporal, terminación anticipada o rescisión en todo o en parte de la obra, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades otorgadas en dicho artículo.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Ambas partes resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 00 DE xxxxxx DE 20XX.

POR "EL MUNICIPIO"

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL**



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TESORERO MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

XXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE
XXXXXXX



Las firmas que anteceden corresponden al contrato de obra pública No. XXX/20XX a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "xxxxxxxx", celebrado el 00 de xxxx de 20XX.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'B' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FORMA E-8a

MANIFESTACION DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

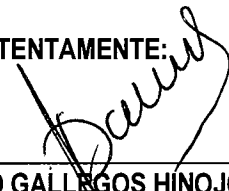
ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

SOBRE EL PARTICULAR:

- a) POR MI PROPIO DERECHO
- b) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL MODELO DE CONTRATO Y POR ESTE CONDUCTO ME OBLIGO A AJUSTARME A SUS TÉRMINOS EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE:



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOP-____-____

OBRA:_____

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____
_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



LICITACION No. DOPM-02-16.
REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

TRABAJOS POR EJECUTAR

Los trabajos por ejecutar comprenden en términos generales lo siguiente:

1.- Bacheos y re nivelaciones.

a).- Los trabajos de bacheo y re nivelación en forma manual se harán en las calles que indique en forma oportuna la D.O.P.M., previo a esto se hará la limpieza, cuadreo con pico manual o perfilado con cortadora de disco en caso de atender áreas mayores de un metro cuadrado (1.0 m^2), barrido y re compactación de la base existente con plancha horizontal vibratoria, aplicar un riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 lts/m^2 . Tanto para el bacheo como para las re nivelaciones. Esta proporción podrá variar de acuerdo a indicaciones de la D.O.P.M. según las condiciones existentes del lugar donde se aplique.

b).- El concreto asfáltico será de $\frac{3}{4}$ " de tamaño máximo para los bacheos y re nivelaciones manuales. Previo diseño de la mezcla asfáltica que deberá apegarse a las especificaciones generales de la S.C.T. la compactación de la mezcla se hará con plancha horizontal.

c).- La mezcla caliente y la emulsión asfáltica de rompimiento rápido para liga, se cargaran en las plantas de producción de la empresa contratista correspondiente, bajo la supervisión del residente por parte de la D.O.P.M. Las mezclas se entregarán libre a bordo en las unidades de bacheo y la emulsión asfáltica de rompimiento rápido para liga será entregado en los depósitos de la misma planta, el cual será cargado por el personal de cada cuadrilla.

b).- La carga diaria máxima por cuadrilla podrá ser de hasta cuatro metros cúbicos (4 m^3), la cual la D.O.P.M. podrá variar dependiendo de los factores siguientes:

- Hora en la que se suministre el material en la planta de producción.
- Condiciones climatológicas.
- Ruta asignada.
- Condiciones de los camiones de trabajo.



LICITACION No. DOPM-02-16.
REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

2.- Señalamiento.

Los trabajos de señalamiento se comprenderán básicamente de la adquisición de dos lonas por cuadrilla sujetas a cada lado de la unidad con el escudo del municipio, describiendo los trabajos de bacheo y de otra lona fijada en la parte posterior de la caja o plataforma, describiendo "alto/siga" (se anexan croquis). Así mismo deberá de contar con suficientes trafitambos, traficonos preventivos y banderolas encausadoras de tráfico (los cuales en caso de que el tráfico lo permita se mantendrán limpios para realizar su función, deberán de colocarse a una distancia mínima de 30 mts. de la unidad) y chalecos reflejantes para el personal operativo de las cuadrillas.



REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP.-1.- OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos de la Licitación, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices, como a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, para las dependencias y entidades de la administración pública.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.



REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

E.P.- 2.- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-20 y material pétreo producto de trituración total tamaño máximo de 3/4", cuadreo con pico manual cortador de concreto en áreas de 1.00 m² o superiores, limpieza del área, suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido, aplicación y compactación de la mezcla asfáltica y de la base existente, carga, remoción y acarreo a los tiraderos autorizados del material sobrante y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto por unidad de obra terminada. Se deberá considerar en su caso trabajo en turno nocturno, conforme al catálogo de conceptos (Forma E-7) y programa de obra (Forma E-6).

Ejecución.-

1.- El procedimiento para realizar el bacheo, deberá ser el siguiente:

- a).- La zona por bachear deberá de limpiarse de materiales extraños, tales como tierra, hierba y desechos.
- b).- Deberá definirse, marcarse y perfilarse (con pico o en su caso con cortadora de disco) los lados del área por reparar, cuidando que tenga forma rectangular y que dos de sus lados sean perpendiculares al eje de la calle.
- c).- De acuerdo al área delimitada se efectuara la excavación para el cuadreo llegando hasta la profundidad necesaria para su reparación.
- d).- Antes de iniciar el relleno con mezcla asfáltica, deberá de barrerse adecuadamente el área por reparar para dejarla libre de polvo, aplicando un riego de liga en las paredes y piso con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a la temperatura requerida para que la aplicación sea uniforme en proporción de entre 0.50 lt/m². Y 0.70 lt/m².
- e).- Antes de iniciar la compactación de la capa de mezcla asfáltica tendida, se procederá a rastrillarse la superficie y a eliminar partículas de material grueso, con el fin de tener un buen acabado.
- f).- La compactación se dará por medio de una plancha horizontal con el número de pasadas suficientes para lograr una adecuada compactación, cuidando que dicha **compactación se realice de afuera hacia adentro** del área bacheada.
- g).- Limpieza general del área reparada y/o bacheada.



REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

h).- Deberá de contar con seis (6) cuadrillas de bacheo diarias, sin embargo dependiendo de las necesidades de bacheo, tendrá la obligación de incrementar las cuadrillas hasta doce (12).

i).- Cada cuadrilla estará compuesta como mínimo de cinco (5) elementos.

2.- El contratista deberá de considerar dentro de sus análisis de precios lo siguiente:

a).- Suministro de la mezcla asfáltica caliente y emulsión asfáltica de rompimiento rápido para liga en la cantidad requerida.

b).- Camión volteo o plataforma no anteriores modelo 1993 que cuenten con su documentación en regla y se encuentre en buenas condiciones en general: mecánica, eléctrica, llantas y carrocería, con capacidad de carga de diez (10) toneladas, compactador horizontal en buen estado y equipo menor tal como: picos, palas, rastrillos, carretillas, y equipo de corte con disco para concreto de ser necesario, depósito para emulsión y agua de 200 lts. etc.

c).- Traslado de las unidades al lugar donde se encuentra la planta de producción de la mezcla asfáltica y el lugar donde se encuentre almacenada la emulsión asfáltica de liga.

d).- Tiempos de espera de las unidades con personal y equipo en la planta de producción de mezcla caliente.

e).- Acarreos necesarios para aplicar la mezcla asfáltica de acuerdo a la ruta de los tramos por bachear que se le asignen.

f).- El suministro y carga de la mezcla asfáltica, el suministro y carga de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido requerida para liga, la excavación, cuadreo con pico, afine, carga y retiro de escombros, aplicación de riego de liga, aplicación de mezcla asfáltica, rastrilleo, compactación y en general todo lo necesario para llevar a cabo satisfactoriamente los trabajos relativos al bacheo y/o re nivelaciones a mano.

g).- Carga, acarreo y descarga de los escombros generados por los trabajos de bacheo a los depósitos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (D.D.U.E), los cuales deberán de ser retirados en un plazo máximo de 24 horas.

h).- Lonas para cubrir diariamente la carga de mezcla asfáltica, con el objeto de evitar que se enfríe o se moje en caso de lluvia, antes de su aplicación.

REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

MEDICION: El volumen de la mezcla asfáltica suelta aplicada en bacheo y /o re nivelación manual se medirá en los vehículos de transporte, para lo cual la mezcla se extenderá en el interior de la caja, para obtener mayor precisión en la medición y verificándose por la D.O.P.M. en los tramos bacheados.

BASE DE PAGO: La mezcla asfáltica aplicada tanto en bacheo como en re nivelaciones en forma manual, se pagara al precio fijado en el contrato por cada metro cubico suelto.



REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

E.P.- 3.- Obligación de que el contratista cuente con laboratorio de control de calidad permanente en las instalaciones de fabricación de la mezcla asfáltica, para verificar el contenido de asfalto, granulometría de los agregados y temperatura de la misma. Así mismo se deberá de contar con el equipo necesario para verificar el grado de compactación de la mezcla aplicada en el sitio del bacheo, para lo cual se deberá anexar lo siguiente:

- Currículum del personal técnico encargado del control de calidad de los trabajos a realizar.
- Relación de equipo de la misma y copia de las facturas que demuestre que este es propiedad de la empresa.



LICITACION No. DOPM-02-16.

REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

E.P.- 4.- Contar con planta para la elaboración de mezcla asfáltica propiedad de la empresa, instalada y operando en esta ciudad de Chihuahua, con todas las autorizaciones vigentes, según la normatividad aplicable.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a signature, located in the bottom right corner of the page.

CURRICULUM

ALFREDO ELIAS PEREZ PEREZ Edad: 32
años
Calle Priv. De Tec. #1700, Colonia Santo
Niño, C.P. 31320
Tel: 6141891783
E-mail:
coordinación@pasdes.com

EDUCACIÓN ACADÉMICA

Técnico Electricista
Cecaty # 102

EXPERIENCIA LABORAL

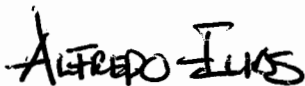
- Transporte Ráfagas del norte S.A. de C.V. (2009-2011)
Verificar la descarga de trailers, entrega de mercancía, cobranza y depósitos.
- UACH Orquesta Sinfónica (Parainfo Universitario 2006-2009)
Técnico de foro, acomodo de la utilería de la orquesta (luces, sonido mobiliario).
-Auxiliar de oficina.
- PASDES S.A. DE C.V. (2011 a la fecha...)
-Supervisión en obras del concreto, así como chequeo calidad de base, sub base, terraplenes y
Terracerías de plataformas, calles, zanjas, pavimentacion con concreto asphaltico, bacheo, etc



- Estudio de calidad en la autopista Chihuahua – Juárez, en la Deportiva Sur y Fraccionamiento Camino real.
- Análisis del material de construcción como a, grava, arena, asfalto etc...
- Mantenimiento del equipo del laboratorio.
- Manejo de extractora de corazones
- Muestreo y pruebas para concreto hidráulico
- Laboratorio
- Control de riegos de impregnación
- Control de riegos de liga
- Control de tendido de mezcla asfáltica, morteros etc.

HERRAMIENTAS

- Manejo de herramientas
- Densímetro nuclear
- Prensas



Alfredo Elias Perez Perez



CURRICULUM

Datos Personales:

ISMAEL DOMINGUEZ CERVANTES

Edad: 36 años

Calle Rio paraguay #1805, Colonia
Riberas del sacramento, C.P. 31184

Tel: 6145114569

Preparación Académica:

Preparatoria Técnica

CBTIS 158

Experiencia Laboral:

PASDES, S.A. DE C.V. Lombardo Toledano (sin no.) C.P. 311335

Fecha de ingreso: 16-Agosto-2003

Ocupación: Laboratorista

Laboratorista en:

Muestreo y pruebas en concreto hidráulico

Muestreo y pruebas índice en calidad de materiales. (Sub-rasante, sub -base, base, agregados para concreto hidráulico, material pétreo para mezcla asfáltica. mezcla asfáltica, etc.)



Pruebas índice:

- 1.- Límite líquido
- 2.- Límite plástico
- 3.- Contracción lineal
- 4.- Análisis granulométrico
- 5.- Peso volumétrico del lugar
- 6.- Peso Volumétrico Seco Máximo
- 7.- Peso volumétrico seco suelto
- 8.- Humedad del lugar
- 9.- Humedad optima
- 10.- Valor relativo de soporte
- 11.- Clasificación sucs.

Uso del densímetro nuclear para determinar el porcentaje de compactación en los materiales de obra.

Uso de la máquina para extracción de corazones de concreto hidráulico y asfáltico.

Control de riegos de impregnación.

Control de riegos de liga.

Control de tendido de mezcla asfáltica, morteros, sellos, etc.

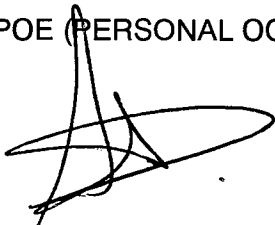
Análisis de emulsiones etc.

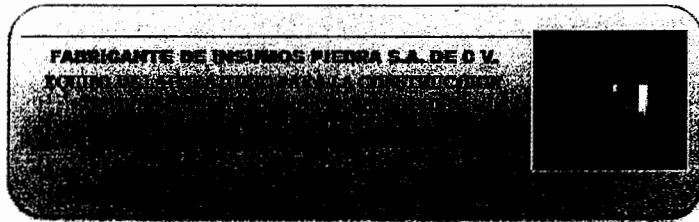
CERTIFICADO ANTE EL IMCYC

CERTIFICADO ANTE EL ACI (AMERICAN CONCRETE INSTITUTE)

CUENTA CON TITULO DE POE, PARA MANEJO DE DENSÍMETRO NUCLEAR.

POE (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO)

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.A small, handwritten mark or signature in black ink, consisting of a single loop with a diagonal stroke through it.



Folio Fiscal
71C246C3-D8EB-E8FE-FC8B-0B6EEF357044
Factura Número
604
No. de serie del CSD del emisor
00001000000302647918
Fecha y Hora de emisión
2014-10-21T17:36:24

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2014-10-21T17:36:24	00001000000203392777	Pago en una sola exhibición

Lugar de expedición: Estado de Mexico

Emisor

Razón Social: FABRICANTES DE INSUMOS PIEDRA SA DE CV				RFC: FIP0506106C1	
Calle y Número: Hacienda de Zotoluca 144		Ciudad: Mexico		Colonia: Impulsora Popular Avícola	
Delegación: Nezahualcoyotl		Estado: Estado de Mexico		CP: 57130	
Regimen Fiscal: no aplica				País: MEXICO	

Receptor

Razón Social: PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO, S.A. DE C V.				RFC: PAD050118HH9	
Calle y Número: JOSE MARTI NO. 4705		Ciudad: CHIHUAHUA		Colonia: GRANJAS	
Delegación:	Estado: Chihuahua		CP: 31100	Pais: MEXICO	

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
1.00	Pza.	EQUIPO MARSHALL DE CAMPO COMPUESTO DE. TRES MOLDES, 1 BASE, 1 COLLARIN, PISON, SUJETADOR Y PEDESTAL.	5,380.00	5,380.00
2.00	Pza.	KILO DE ESTERATO DE ZINC	282.00	564.00

ORDEN DE COMPRA: 2-2454-P

Subtotal	5,944.00 MXP
IVA 16.00%	951.04 MXP
Total	6,895.04 MXP

TOTAL EN LETRA: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.

Método de Pago: no aplica Número de Cuenta:
Condiciones de Pago: CONTADO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.0]71C246C3-D8EB-E8FE-FC8B-0B6EEF357044[2014-10-21T17:36:24]c1H/bsFTApXWCpIj7k69o9avoM9uGmsL/mALEdPjTeyP6lyZOIzw3w+jf+bP3Y5Ae9AWEhivD94Kr1uSkJslEYMDhR2bkGP57uBuLauKyxAFUpd6Vi3I2/gs5aV8OI//2t8iP/7ihAbFzaG53C37kl6Xyl6g2tXWod9axmfj8A=[00001000000203392777]
Sello digital del emisor
c1H/bsFTApXWCpIj7k69o9avoM9uGmsL/mALEdPjTeyP6lyZOIzw3w+jf+bP3Y5Ae9AWEhivD94Kr1uSkJslEYMDhR2bkGP57uBuLauKyxAFUpd6Vi3I2/gs5aV8OI//2t8iP/7ihAbFzaG53C37kl6Xyl6g2tXWod9axmfj8A=
Sello digital del SAT
iPsw2QoKa8cljT5sEiXcBF1B15x5IwRoMHKISOGK51//x7Innqa6FBOCQDEYSWqnOWQrpCwsStY1slPvuWx4I9qBTfP4zHVTngY/vi/fZHf9t2Znl0tE+r1ywJXuDQELjLHKHmpbVEDRkmyECEnbVIK8CA5RgUaMMNIaxoNxtik=



Este documento es una representación impresa de un CFDI
Facture electrónicamente en WWW.SICOFI.COM.MX

ALCON

EQUIPOS DE INGENIERIA ALCON S.A. DE C.V.

EQUIPOS DE INGENIERIA ALCON, S.A. DE C.V.

AV. 8 DE JULIO No. 1660 COL. MORELOS C.P. 44910 GUADALAJARA, JAL.

TELS. Y FAX: (01-33) 3810-9292 / 3810-9210 / 3810-9293

CLIENTE: 1204

R.F.C. EIA-051219-F40

ventas@alcongdl.com www.alcongdl.com

3889

FACTURA

PAVIMENTOS Y AGREGADOS DEL DESIERTO SA DE CV

JOSE MARTI # 4705

COL GRANJAS

CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

RFC: PAD 050118 HH9

CP: 31160

TEL: 01 614 417 8162

3889

FECHA

23/MAY/2008

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	% DESC.	IMPORTE
1	ROTAREX CENTRIFUGO ELECTRICO	10,537.07	0.00	10,537.07
1	BALANZA OHAUS 2610 GR. CAPACIDAD APROX 0.1 GR. CON CUCHARON.	2,376.15	0.00	2,376.15
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, ABERTURA. 3/4"	498.77	8.00	458.87
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, ABERTURA. 1/2"	498.77	8.00	458.87
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, ABERTURA. 3/8"	498.77	8.00	458.87
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, ABERTURA. 1/4"	498.77	8.00	458.87
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 4	526.96	8.00	484.80
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 100	526.96	8.00	484.80
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 200	548.80	8.00	504.90
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, JUEGO FONDO Y TAPA	496.00	8.00	456.32
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 10	526.96	8.00	484.80
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 20	526.96	8.00	484.80
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 40	526.96	8.00	484.80
1	TAMIZ DE LATON 8" Ø, CON MALLA # 60	526.96	8.00	484.80
1	CHAROLA 60 X 40 X 10 CMS. EN LAMINA	274.86	0.00	274.86

(VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.)

	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE	
EIA051219F40	
NOMBRE, DOMICILIO O RAZÓN SOCIAL	
EQUIPOS DE INGENIERIA	
ALCON SA DE CV	
FOLIO G 6642863	
JAL-16/01/2006-E 7TmWRH9GeQ	

Debo y Pagaré a la orden de **EQUIPOS DE INGENIERIA ALCON, S.A. DE C.V. SUB-TOTAL**

en esta ciudad de Guadalajara, Jal. el día de la

cantidad de \$ M.N. 5% I.V.A.

Valor de las mercancías arriba detalladas y que recibimos de conformidad. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

Si nuestra factura no es pagada a su vencimiento causará un % de interés mensual.

18,893.59

2,834.04

21,727.63

TOTAL

SELLOS E IMPRESIONES GRAFICAS / EFREN SANDOVAL ORTIZ /
R.F.C. SAOE-721016-RU4 MIGUEL BLANCO 1059 / TEL. FAX 3613-
0161 / GUADALAJARA, JAL. AUTORIZACION PUBLICADA EN PAGINA
INTERNET S.A.T. 6/MARZO/2002.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LA
DISPOSICIONES FISCALES.

NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE

CONTROL DE IMPRESORES

AUTORIZADOS VIA INTERNET No. 12989631 26/11/2007 HORA: 18:48
FOLIOS DEL 3,001 AL 6,000 IMPRESO NOVIEMBRE/2007
VIGENCIA OCTUBRE/31/2009

LUGAR DE EXPEDICION: GUADALAJARA, JAL.
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO

Recibi de conformidad

CROQUIS LONAS DE SEÑALAMIENTO:

**EL H. AYUNTAMIENTO REALIZA PROGRAMA
PERMANENTE DE BACHEO**



1.20
mts.

1.50 mts.

CROQUIS LONA POSTERIOR.



1.90 mts.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

FACULTADES PARA SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

- a) POR MI PROPIO DERECHO.
- b) COMO REPRESENTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. Y CON AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO; MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUE EL SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN DE CARÁCTER PERSONAL, ASI COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERA EL C. ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA CON CEDULA PROFESIONAL No 911272 CUYO TITULO ESTA REGISTRDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y QUE HE CONSTATADO MEDIANTE LAS DOCUMENTALES Y OTROS MEDIOS DE CONVICCION QUE DICHO PROFESIONISTA CUENTA CON SUFICIENTE ESPERIENCIA EN OBRAS DE LA INDOLE DE LA QUE SE LLEVARA A CABO.

ATENTAMENTE



ING. MARIO GALLEGOS HINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com



CEDULA N° 911272

TITULO REGISTRADO A FOJAS 12

DEL LIBRO NOVECIENTOS DOS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS



Gallegos Hinojosa

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N° 911272
EN VIRTUD DE QUE MARIO

GALLEGOS HINOJOSA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

--- INGENIERO CIVIL ---

MEXICO, D.F., A 13 DE AGOSTO DE 1984

Jose Davalos
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIG. JOSE DAVALOS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia	
Departamento	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficina	OFICINA ESTATAL DE PROFESIONES
No. de Oficio	
Expediente	

ASUNTO:

CONSTANCIA No 9805905



LA C. LIC. LÍA GRIJALVA GÓMEZ, ENCARGADA DE LA OFICINA ESTATAL DE PROFESIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 36 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR ESTA LEY. -

EXPIDE **CONSTANCIA DE REGISTRO** EN
FAVOR DE: **MARIO GALLEGOS HINOJOSA**
QUIEN EJERCERÁ LA PROFESIÓN
DE: **INGENIERO CIVIL**
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS **28** DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 1998, DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL
NÚMERO **059** A FOLIOS **59** DEL LIBRO **5**
DE **INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADA DE LA OFICINA ESTATAL DE
PROFESIONES

LIC. LÍA GRIJALVA GÓMEZ

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de Oficio y del Expediente

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
OFICINA ESTATAL DE
PROFESIONES



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

2674502

CONSTRUCCIONES NIRVANA. S.A. DE C.V.

NOMBRE

11

02

2016

DÍA

MES

AÑO

JOSE MARTI NO. 4705 COL. GRANJAS

DOMICILIO

R.F.C. CNI-901208-201

11:47:16

2016

195611

36

NUM. OPERACIÓN

NUM. CAJA

IMPORTE

1.000.00

RAMO
440800001

LICITACION OBRAS PUBLICAS

CONCEPTO

PAGO DE LICITACION DOPM 02-16 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA CALIENTE PARA BACHEO DISPERSO EN LA CIUDA

7(UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

1.000.00

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-02-16

REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO

DOMICILIO FUERA DEL ESTADO

CHIHUAHUA, CHIH. A 22 DE FEBRERO DEL 2016

LIC. OSCAR EUGENIO BAEZA FARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

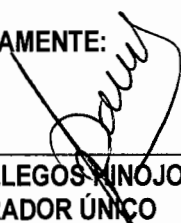
ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-02-16, RELATIVO A LA REHABILITACION DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.

A) POR MI PROPIO DERECHO; Y

B) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

NO APLICA

ATENTAMENTE:

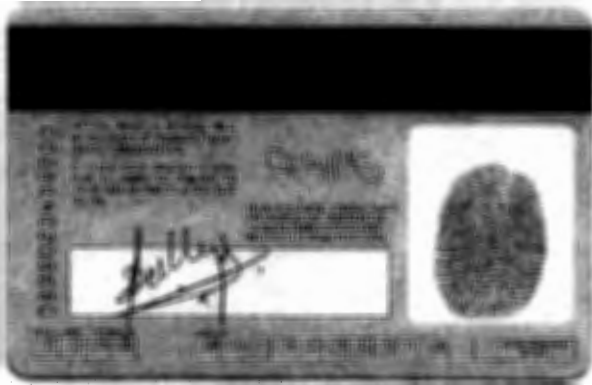


ING. MARIO GALLEGOS RINOJOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
CNI 901208 2C1

(614) 417.81.62
421.52.33
Jose Marti No. 4705
Col. Granjas
Chihuahua, Chih. 31160
www.nvconstructora.com





~~7~~

**Cámara Mexicana de la
Industria de la construcción**



Periférico Sur No. 4839 Col. Parques del Pedregal
Tlalpan, Distrito Federal
CP 14010 México
Tels. 54247400 Fax: 54247469
R.F.C.: CMI970416U95

AV. UNIVERSIDAD NO. 2739
COL. SAN FELIPE
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CP 31203 CHIHUAHUA

FACTURA 13SCHI-448

Fecha: 19/01/2016 12:31:38

No Certificado: 00001000000202582499

Razón Social: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.				No R.F.C: CNI9012082C1	
Domicilio (Calle y Núm): JOSE MARTI # 4705					
Colonia: GRANJAS		Localidad: CHIHUAHUA		Municipio: CHIHUAHUA	
Estado: CHIHUAHUA		PAIS: MEXICO		C.P: 31160	
CLAVE DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	COSTO	TOTAL
No aplica	1.00	No aplica	PAGO SIEM	\$670.00	\$670.00
CANTIDAD CON LETRA: SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.				IMPORTE: \$670.00	
				IVA: \$ 0.0	
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION				TOTAL: \$670.00	
** Expediente: 79480; Clave SIEM CMIC: 04771332; Número Control Único: B4E5BB20; ** NO. DE EMPLEADOS: 50 ** PAGO ACTUALIZACION REGISTRO SIEM AÑO 2016					
Observaciones					

Cualquier cambio a la presente, solicitarla durante el mes de su expedición.

Información del CFDI 3.2

Lugar de expedición	Método de pago	Número de Cuenta	Régimen Fiscal
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	TRANSFERENCIA	3102	REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Información del Timbre Fiscal Digital

Folio Fiscal	Certificado Digital SAT	Fecha de Certificación
7de370bb-e928-4924-8703-f4fc7911b58c	00001000000202693892	19/01/2016 12:31:38
Avisos		



Cadena Original del Timbre

||3.2|2016-01-19T12:31:38|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|670.00|670.00|TRANSFERENCIA|CHIHUAHUA, CHIHUAHUA|3102|CMI970416U95|Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción|Periférico Sur|4839|Parques del Pedregal|Tlalpan|Distrito Federal|México|14010|REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS|CNI9012082C1|CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.|JOSE MARTI# 4705|GRANJAS|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|31160|1.00|No aplica|PAGO SIEM|670.00|670.00|IVA|0.00|0.00|0.00||

Sello Digital del Emisor

tVBMhcbWfUjMP46PGbkgTL8m7qWfUj+qRPZQVdOEcMryD8U8VEhZSuxUVFlvXZ2FE5Xn/BO59R7uLqaOf8RrUgA/2lvz1T1Fc
o7m8p3Xc8/qpyo3l7ptVQ9BzpSfSoNj3DAn3Om1tHInpg0HOy98RaKgB6i/Qq5jYzHhP3l=

Sello Digital del SAT

u7NKgrh2FWQk0maZ3Ro/q8khKFx6W85o8iO5YJ0JzowCRaMak9licE8aaaRhnQQuPOJyWV3TqVblyOJ5abNDVVxaMmemARMGYrGK
Qs9X1vtU4ooB1L3erWjy8sOgaT12l77yyFerOfbBQ+wKVr+bRvZ+qWdmXWyKcTMH1Zq0=

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	GALLEGOS HINOJOSA MARIO ING.
DOMICILIO	CALLE JOSÉ MARTÍ No. 4705, COL. GRANJAS, CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C.	CNI-901208-2C1
I.M.S.S.	A80-34858-10-1
INFORNAVIT	29-00575-23
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	08 DE DICIEMBRE DE 1990
CAPITAL CONTABLE	\$21,151,682.00

No. REGISTRO	PUCGE-01035	INSCRIPCIÓN	12/ENE/01	REVALIDACIÓN	18/JUN/15	MODIFICACIÓN	VIGENCIA	JUN-2016
--------------	-------------	-------------	-----------	--------------	-----------	--------------	----------	----------

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
111	TANQUES
115.1	PUENTES VEHICULARES CON SUPERESTRUCTURA A BASE DE ELEMENTOS PRESFORZADOS
115.2	PUENTES VEHICULARES CON SUPERESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO
118	MUROS DE CONTENCIÓN
121	TECHUMBRES
123	PAJERÍA Y SOLDADURA
124	MONTAJE
130	EDIFICACIÓN
151	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
153	ALUMBRADO PÚBLICO
154	DRENAJES
155	GUARNICIONES Y BANQUETAS
156	VIVEROS, PARQUES Y JARDINES
157	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS - RECREATIVOS
163	CANALES Y DRENAJES
164	DESAZOLVES Y DESHERBES
167	TERRACERÍAS PARA CAMINOS Y/O AEROPISTAS
170	ACARREOS
171	PRODUCCIÓN DE AGREGADOS
172	DRENAJE EN CAMINOS Y/O FERROCARRILES (CLARO HASTA 6 MTS.)
173	PLATAFORMAS PARA EDIFICIOS
175	TERRACERÍAS PARA VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
176	TERRACERÍAS PARA PLATAFORMAS EN EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES
181.1	PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CAMINOS

OBSERVACIONES:

LIC. ADRIANA ARELY RAMÍREZ DELGADO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
181.2	PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINOS
181.4	PAVIMENTOS EN CAMINOS POR EL SISTEMA DE RIEGOS DE SELLO
182	PAVIMENTOS EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
183	PAVIMENTOS EN ESTACIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES
184	MANTENIMIENTO EN CALLES PAVIMENTADAS CON CONCRETO ASFÁLTICO
185	MUROS DE CONTENCIÓN, MUELLES Y DIQUES
233	TABLEROS
234	SUBESTACIÓN
310	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS
333	AIRE ACONDICIONADO
334	INTERCOMUNICACIÓN Y SONIDO
335	OXÍGENO, VACÍO Y AIRE COMPRIMIDO
336	SISTEMA CONTRA INCENDIO
337	INSTALACIONES DE GAS
340	INSTALACIONES PARA ALBERCA
343	AISLANTES TÉRMICOS Y ACÚSTICOS
344	CERCAS DE MALLAS DE ALAMBRE
347	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS
414	LOSAS DE CONCRETO
461	SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES URBANAS Y SUBURBANAS
462	SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES EN CARRETERAS
470	DEMOLICIONES
480	PLANTAS POTABILIZADORAS O DE TRATAMIENTO

ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH., 18 DE JUNIO DE 2015.